

Acta N°1.375 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

06 de junio de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Costos de operación y mantención de Adquisición de una Nueva Bacheadora para diversas comunas de la Región Metropolitana Acuerdo N°5.202	07 11
3.2.-	Contratación directa Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable SMAPA Acuerdo N°5.203	12 17
3.3.-	Transacciones Judiciales Juzgados Policía Local Acuerdo N°5.204 Acuerdo N°5.205 Acuerdo N°5.206 Acuerdo N°5.207	17 20 22 23 25
3.4.-	Ampliación del Contrato N°17 de 2024 del Servicio de Seguridad y Vigilancia Acuerdo N°5.171	25 28
3.5.-	Servicio de Aseo y Mantención Diaria para Red de Atención Primaria de Salud Municipal Acuerdo N°5.172	28 39
3.6.-	Contratación Directa del Servicio de Correspondencia y/o Curier Nacional con la Empresa Correos de Chile Acuerdo N°5.173	40 46
3.7.-	Autorización Cometido Concejales Escuelas Otoño-Invierno Acuerdo N°5.175	47 49
IV	Varios	50

Acta N°1.375 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de nuestra querida comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 del 06 de junio de 2024, iniciamos la sesión ordinaria N°1.375 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, don Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth, Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro secretario municipal el señor Ricardo Henríquez, les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio tanto de Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Srta. Nishme Zafe Bastías, Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Srta. Vania Palma Rojas, Secretaria General CODEDUC;
Sr. Carlos Aguirre Catalán Director Dirección de Prevención y Seguridad;
Sra. Olga León Cabello, Profesional Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos las aprobaciones de actas de concejos municipales anteriores, por lo tanto doy la palabra a nuestro secretario para que dé cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, muy buenos días a todos y todas, ha sido enviada a los respectivos correos de los señores concejales las actas de las sesiones 1.366, 1.367 y 1.368, para vuestra revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones se da por aprobadas las actas recién mencionadas.

En cuanto a entrega de documentos, quiero hacer mención que se envió a la oficina de concejales el informe trimestral según la ley 20.922, elaborado por la subdirección de Recursos Humanos y a su vez también el informe de gestión correspondiente al año 1923. De la corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, eso es en cuanto a entrega de documentos.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, le damos la bienvenida al concejal Almendares que llegó muy jocoso, vamos a avanzar a la rendición de cuentas por parte del concejo, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana, vamos rápidamente con la revisión de esta última semana. El jueves de la semana pasada me reuní con la Subsecretaria de Servicios Sociales para poder preparar la llegada del programa Chile Cuida a nuestra comuna de Maipú, una iniciativa de gobierno enfocada en personas cuidadoras y también en personas que tiene cuidados en sus comunas con una política bien directa de apoyo desde el nivel central; también tuve visitando el club de adulto mayor de la villa Portales, estuvimos también durante tres días seguidos en conjunto a varios concejales en las ceremonias de entregas de becas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para estudiantes de educación básica, superior, deportistas destacados, jefas de hogar y también personas en situación de discapacidad. El viernes de la semana pasada participamos del aniversario de la BICRIM de Maipú, junto a personeros de la policía de investigaciones; también participamos de la ceremonia de acreditación del

CESFAM Iván Insunza en el barrio La Farfana. El fin de semana, estuvimos participando de la feria de las pulgas del Liceo Bicentenario de Niñas organizado por su centro de padres en una jornada de adopción de la oficina de protección animal del municipio; también el Maipú Abraza la Cueca organizada por la Casa del Folclore y en la obra de teatro Aladino que fue presentada en el Teatro Municipal, gracias a un convenio del Gobierno Regional y San Gines, que nos permitió presentar esta obra de forma gratuita. Ya el día lunes de esta semana participamos del lanzamiento del programa Cuidando a Quienes Cuidan, esta es una iniciativa del Gobierno Regional que también nos permitirá dar apoyo a personas cuidadoras generando ahí instancias de políticas de cuidado realizadas por fundaciones que están coordinadas con el Gobierno Regional. El día martes desarrollamos un desayuno junto a los equipos de trabajo de la Unidad Operativa para poder reconocer y valorar el trabajo que realizan por el municipio distintos barrios de la comuna; también visitamos el Barrio La Colonia para poder hacer seguimiento del contrato de mantenimiento de arbolado urbano que está ejecutando el municipio, en particular en ese barrio habían varias solicitudes pendientes hace mucho tiempo, así es que fuimos a monitorear el funcionamiento de este contrato aprobado por el concejo municipal por cierto. El día martes estuve en reunión con la vicepresidenta nacional de la JUNJI para poder ver la situación de inversión en infraestructura en distintos jardines y sala cunas de la comuna, en particular la situación del jardín El Descanso que requiere de financiamiento para poder terminar su obra y ponerse en operación lo antes posible, entonces abordamos con mucha prioridad la situación particular de ese jardín; estuvimos también inaugurando el día martes las nuevas luminarias en el barrio Sol Poniente junto al gobernador de Santiago Claudio Orrego en este proyecto de recambio de más de 3.000 luminarias en dicho sector financiado por cierto por el gobierno regional. El día de ayer visité los trabajos de pavimentación en Arturo Alessandri en la Villa Los Héroes, es parte del contrato de pavimentación de recursos municipales, que se está desarrollando en distintos puntos de la comuna; también el día de ayer en la escuela Bernardo O'Higgins participé de la firma de convenio junto a la fundación Liguria que promueve hábitos de lectura y expresión en niños y niñas de salas cunas y jardines infantiles de nuestra comuna y por último el día de ayer participamos en la jornada de dirigentes de personas mayores realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, eso por mi parte secretario, ahora le pido por favor que nos dé cuenta de qué comisiones sesionaron la última semana para que puedan dar cuenta a este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias presidente, el viernes 24 de mayo, sesionó la comisión de Deportes presidida por el concejal Felipe Farías López; posteriormente el lunes 03 de junio la comisión de SMAPA presidida por la concejala Alejandra Salinas Inostroza y finalmente el día de ayer, antes de ayer perdón martes, la comisión de finanzas presidida por la concejala Alejandra Salinas Inostroza, esas son las comisiones que sesionaron en el transcurso entre concejo y concejo.

Sr. Presidente: Prefecto, vamos entonces en ese mismo orden ha tomar la rendición de cuentas en primera instancia entonces concejal Felipe Farías presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Felipe Farías: Presidente por su intermedio, muy buenos días, el día viernes 24 de mayo sesionamos la comisión de deportes donde estuvieron presentes distintos concejales entre ellos las y los concejales Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Ka Quiroz, Carolina Silva y Gonzalo Ponce. En la tabla presidente se expusieron puntos importantes sobre el deporte en nuestra comuna, el punto N°1 que vimos fue el proceso de becas deportivas, en este punto destacar que hubo un aumento considerable al año 2023, entregando 75 becas deportivas, pasamos del 2023 a 25 a entregar este 2024, 75 becas deportivas y eso es muy considerable. En el segundo punto vimos talleres deportivos a nivel barrial y su desglose por barrio; en el tercer punto estuvimos viendo el tema de la bici vía su coordinación y ejecución, y en el cuarto punto vimos proyección de eventos deportivos para este 2024. Alcalde en el punto Varios del a Comisión, expresé la necesidad que tiene nuestra comuna de contar con un patidrófono, que esté al servicio de los clubes deportivos que practican patín carrera para así seguir fortaleciendo el deporte en nuestra comuna, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala Farias por la rendición de cuentas, avanzamos entonces a la comisión de SMAPA, rinde cuentas su presidenta la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días presidente, concejales a quienes nos acompañan hoy, bueno contarles que esta comisión partió a las 17:12 minutos y duró hasta las 18:17 minutos, en ella asistieron el director de SMAPA Felipe Neira, el asesor de SMAPA Cristian Chehade, Presidente de la Asociación de funcionarios de Alexis Aguirre, Asesora de la concejala Carolina Silva, Concejal Felipe Farías y Asesora del Concejal Horacio Saavedra. En los puntos que vimos fueron los sistemas de turnos, que fue una petición que se dio en este mismo concejo, lamentablemente no contamos con la asistencia del concejal que lo solicitó; el requerimiento de reparaciones; la problemática de las plantas en relación a la energía eléctrica dada la situación que tuvimos tres días sin energía; informe sobre los avances de los laboratorios arranque domiciliario en el liceo El Llano; Informe de Gestión de convenio de pagos de deudas domiciliarias; protocolos de acción de Call Center, en cada uno de los temas bueno se entregó un informe dilatado de todo el sistema de turno de los dictámenes de Contraloría que avalan este sistema de pago para los trabajadores de la sanitaria. Toda esta información va a ser enviada a los correos de los concejales y aquellos que lo soliciten, para tener claridad de lo que está sucediendo con esta forma en que se trabaja y se pagan los turnos, para que así no haya lugar a dudas y con ese reportaje que salió en televisión que nos vino a afectar bastante. Bueno también se informa que en julio se tomará pendiente todas las obras que están con problemas desde el 2022, para terminar con ese saldo que queda pendiente, habrá una renovación de 4.000

arranques domiciliarios comprometidos en el Plan de Desarrollo; también por supuesto se entrega un informe de la situación ocurrida del sistema frontal que generó la situación de falta de agua en un sector bastante grande y los problemas que significó para los usuarios, además se informó que se realizó una mantención a todos los generadores que se encuentran en condiciones para enfrentar el mal tiempo que se avecina para esta semana, además se informó que se realizará una licitación en cuanto a la mantención de esos generadores para que no haya ninguna situación de este tipo nuevamente; en cuanto a las prácticas profesionales del Liceo El Llano se informa que se dieron en perfectas condiciones y además que se está viendo en terreno entregar al liceo un laboratorio técnico práctico para que así sus alumnos estén totalmente preparados para enfrentar los requerimientos de nuestra sanitaria cuando tengan estas prácticas; además se informó que es algo que es muy importante que tiene que ver con los convenios de pago, son 12.000 convenios que se han recaudado y han recaudado 1.200 millones por concepto de pie y deuda convenio en promedio son 6.000 millones, los futuros ingresos por esta deuda es aproximadamente de 13.000 millones, las deudas domiciliarias de SMAPA bordean los 25.000 millones que es una situación preocupante pero vemos como nuestros vecinos y vecinas y aquellos que son usuarios de nuestra sanitaria se están poniendo al día también con ello Estación Central, Cerrillos y decir que como concejala estuvimos presente en esta comunas que tienen el servicio de SMAPA para implantar el mismo trabajo y esta mirada tan cercana que ha tenido SMAPA en cuanto a buscar soluciones, aquellas excepciones de nuestros vecinos que se ven en condiciones bastante complicadas para pagar, pero sin embargo están con todo el ánimo y buscando las mejores posibilidades. Por otro lado también vimos lo que la situación del call center en cuanto a la información que también se vio en el sistema frontal donde se hablaba de largas horas de espera de solución de problemas, especificar que el tiempo de respuesta son cuatro horas y cuando hay más demanda por supuesto este tiempo es un poco más largo, pero siempre los trabajadores y trabajadoras de SMAPA están dispuestos y trabajando para esto se solucione muy rápido y también señalar que aquellas situaciones de emergencia son especialmente las casas sin agua, las casas inundadas, roturas de medidor o hurto del medidor y filtraciones con alto flujo y por supuesto los rebalses de alcantarillado, eso es presidente, en cuanto a la comisión de SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala Alejandra Salinas por la rendición de cuentas de la comisión de SMAPA, nos queda por último la rendición de cuentas de la comisión de Finanzas, que entiendo que en esta oportunidad también la presidió la concejala Alejandra Salinas, así que concejala tiene nuevamente la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, si excepcionalmente esta comisión de finanzas la presidí, esta comisión fue en la tarde, empezó a las 15:45, la asistencia fue del concejal Horacio Saavedra Nuñez, Carolina Silva Nieto, Ka Quiroz Viveros, Bladymir Muñoz Acevedo, Felipe Farías López y Graciela Arochas Felber. De los 7 puntos planteados en comisión pasan hoy día 6 puntos, de los cuales se

cita especialmente información sobre el punto N°2 de SMAPA por la invalidación del proceso de licitación, es lo que nos lleva lamentablemente a un trato directo muy importante y esencial para tener esta licitación en marcha, porque tiene que ver con la calidad del agua que se entrega día a día a nuestros vecinos y vecinas, por lo cual se compromete enviar a todos los concejales y concejalas las indicaciones para entender el proceso y saber finalmente en qué termina esto, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala de esta forma damos por finalizada la etapa de rendición de cuentas y podemos avanzar hacia la tabla ordinaria de nuestro concejo, antes de comenzar necesito pedir autorización para poder agregar un punto a la tabla que tiene que ver con la asistencia de algunos concejales a las escuelas de otoño – invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, por tanto si hay unanimidad por parte del concejo, podríamos agregar este punto a la tabla, ¿nadie se opone? Perfecto entonces serán siete los puntos a revisar el día de hoy, el séptimo punto lo agregamos en este momento sobre la asistencia de concejales a las escuelas de la Asociación Chilena de Municipalidades.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Costos de Operación y Mantenimiento de Adquisición de una Nueva Bacheadora para Diversas Comunas de la Región Metropolitana

Sr. Presidente: Vamos con el primer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de los costos de operación y mantenimiento de Adquisición de una Nueva Bacheadora para diversas comunas de la Región Metropolitana, este es un proyecto del GORE que viene a fortalecer nuestra estrategia de pavimentación con una nueva bacheadora para nuestras cuadrillas internas, la presentación la hace el director de la Secretaría de Planificación Francisco Llanos, director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todos y a todas, efectivamente esta presentación corresponde a la adquisición de bacheadoras para diversas comunas de la región metropolitana, el código BIP es el 40063799 una iniciativa impulsada por el Gobierno Regional Metropolitano, la justificación es dado el deterioro que presenta la red vial en distintas comunas de la región, el Gobierno Regional toma la iniciativa de seleccionar algunas comunas, para ser incluidos en el proyecto mencionado es requisito contar con el acuerdo del concejo, por los costos de operación y mantenimiento. De acuerdo a la tabla que está expuesta los costos de operación consideran el conductor, el operario, los insumos de bacheo, el combustible del camión, el permiso de circulación, el seguro obligatorio

y la revisión técnica, tiene un monto mensual de operación de \$4.613.006.- con un monto anual de \$55.645.382.- cabe recordar como lo comentamos en la misma comisión que estos costos son estimativos y aproximados de acuerdo al vehículo que se estaría adquiriendo. Los costos de mantención tienen un costo de mantención preventiva y anual y un costo de mantención correctiva anual, ambos costos hacen un total de \$6.140.355.- de este modo considerando los costos de operación y los costos de mantención el total anual al cual se compromete el municipio es de \$61.785.737.- Por lo anterior se solicita al honorable concejo municipal, aprobar los costos de operación y mantención de la iniciativa Adquisición de Bacheadoras para diversas comunas de la Región Metropolitana, código BIP 400-63799 por un monto total de \$61.785.737.- para ser presentado al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, solo recordar que esta es una postulación como mencioné al Gobierno Regional, una vez que ellos tengan la aprobación técnica de esta iniciativa desarrollarán el proceso de licitación pública para la asignación de estos vehículos. Esa es la información de este punto presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitud de palabras por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar el primer punto secretaria.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, y aprovecho de darle la bienvenida, la única consulta que tengo, porque esto es muy importante, necesitamos este tipo de intervención del Gobierno Regional, porque efectivamente estamos con un problema grave en nuestras calles y se nos hace complicado como municipalidad, en relación a eso, lo único quisiera mencionar si hay la posibilidad también de un pago de extensión de garantía que en algunos casos se puede hacer, pensando en el buen uso y la larga duración de esta maquinaria de manera de que tengamos posibilidades de extender su vida útil y así mejorar nuestras calles, eso señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay otra solicitud de palabras.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, mi consulta va asociada al presupuesto si este está cargado o estaría cargado a la dirección de pavimentación y esto tendría que contemplarlo a partir de este año con la modificación presupuestaria o está pensado a partir del próximo año la mantención en el caso de que este

fuera entregada digamos en periodo que queda de este año, esa es mi consulta N°1 y la segunda es hace mucho tiempo se tuvo una bacheadora en la dirección de pavimentación y la verdad que era un recurso demasiado importante y que apoyaba a cubrir demasiados lugares que en definitiva son de rápida gestión en ese sentido, pero como toda cosas tiene también su vida útil y sabemos que también es necesario incorporar todo lo que significa su mantención propiamente tal, y saber quizás con antelación que porque esa fue una bacheadora que al final quedó porque no hubo posibilidad de arreglarse, saber si está contemplado también dentro de estos gastos ese tipo de mantenciones, porque creemos que tenerla es importante pero mantenerla es más importante para que obviamente tenga mayor continuidad en el tiempo, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿no hay más opiniones?

Sr. Secretario Municipal: No señor presidente.

Sr. Presidente: Le damos la palabra a nuestro director, para que pueda dar respuesta a los concejales.

Sr. Director SECPLA: Si en relación a la posibilidad de poder extender la garantía, podemos hacer la consulta al Gobierno Regional, ellos son los mandantes y van a ser quienes desarrollen las bases de la licitación o de la gran compra que realicen, podemos hacer la consulta de todas maneras, el vehículo llega con la garantía del fabricante, pero podemos preguntar en el Gobierno Regional de todas maneras si puede ser extensible o no. En relación a la bacheadora existente comentar que aquí hay un avance tecnológico en relación al vehículo, lo que antes había era una bacheadora que tenía que ser arrastrada por otro camión que llevaba el asfalto caliente y esto hacía que el operatividad de la misma maquinaria fuera muy compleja entonces era sobre todo en caminos más estrechos como pasajes donde había que contemplar la entrada de un camión además del carro de arrastre con los operarios para poder hacer el vaciado, esta maquinaria que se está postulando ahora, es un camión que el mismo camión hace las veces de bacheadora y de limpieza del evento o del hoyo en el pavimento que se va a verter el asfalto en caliente, entonces es más operable, permite en el fondo tener menos operarios en el camión para poder desarrollar las labores y en relación a los costos de mantención es justamente lo que estamos aprobando ahora, el Gobierno Regional dentro de las exigencias para poder postular a cualquier proyecto que vaya a la adquisición de activos no financieros, exige que el municipio certifique que esos costos de mantención se van a resguardar en el momento de que la maquinaria llegue, entonces en virtud de eso, es que tenemos que ver si esa maquinaria está pensada en un proceso de licitación de entrega 2024, habrá que hacer la modificación presupuestaria para poder contemplarlo y si no 2025 para que la dirección correspondiente lo tenga contemplado dentro de su presupuesto. Es importante mencionar que maquinarias de este tipo complementan la labor de las cuadrillas, la labor de los contratos que tengamos etc., y además tener claro que

es para asfalto, cuando todas las bacheadoras trabajan con asfalto o con superficie de hormigón.

Sr. Presidente: Básicamente es una herramienta más que se pone a disposición de la estrategia de pavimentación, claro son trabajos diferentes los que realizan nuestras cuadrillas internas a los contratos de externos y muchas veces adquirir este tipo de maquinarias para el municipio puede tener ciertos inconvenientes sobre todo, por la velocidad que puede tener la municipalidad para reponer alguna pieza que se eche a perder o cosas de ese estilo por tanto hemos decidido en gran parte externalizar la estrategia de pavimentación con empresas especialistas que no tienen estos inconvenientes, fortalecer cuadrillas internas sobre todo para los trabajos menores que no son vías completas sino que para hoyos muy particulares y esta bacheadora financiada por el Gobierno Regional viene a fortalecer esa estrategia de intervenciones menores más que rehacer caminos completos que siempre preferimos externalizarlo por un tema de uso eficiente de los recursos, pero sin duda es una gran herramienta que viene a contribuir, no descansa en la bacheadora la estrategia de pavimentación, pero si es un elemento más que nos puede permitir avanzar en la titánica tarea de reconstruir las calles de la comuna, que están todavía en bastante mal estado. Habiéndose aclarado las dudas secretario, podemos pasar a votar el primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien gracias presidente. Entonces se somete a consideración del concejo, Aprobar, los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición de Bacheadoras para Diversas Comunas de la Región Metropolitana", BIP 40063799", por el total anual de \$61.785.737.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por la unanimidad del concejo presente se aprueba el primer punto de la tabla señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5202

Aprobar, los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición de Bacheadora para Diversas Comunas de la Región metropolitana, BIP 40063799", por el total anual de \$61.785.737.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		

SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias también Director vamos a avanzar y a los concejales por cierto y concejalas.

3.2.- Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable SMAPA

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable SMAPA la presentación la hace el director de nuestra sanitaria Felipe Neira.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días presidente, a todas concejalas y concejales, traemos a consideración una contratación directa por el servicio de monitoreo y análisis de agua Potable para SMAPA, el objetivo de la contratación es poder tener un servicio de monitoreo y análisis de agua con un laboratorio que está acreditado en virtud de la norma chilena ISSO 17025, Oficio 2017, por un periodo de 4 meses para el control de los parámetros bacteriológicos y de desinfección establecidos en la normativa de agua potable, esto incluye dos módulos, el primero que es los análisis que se le hacen a las redes de agua potable y el segundo módulo el análisis que se hace a los pozos principalmente a través de muestreo. Como antecedentes previos comentar que a efecto de tener un contrato de 24 meses se realizó una licitación pública con el ID 2770-220-LR23, dicho proceso fue interpuesta una demanda en el Tribunal de Compras Pública por parte de la empresa Laboratorio Carlos Latorre y ante dicha presentación se ordenó por parte del tribunal que el proceso licitatorio a través del Oficio 208 se suspendiera por un periodo inicial de 15 días hábiles, prorrogados después por el oficio 239 de fecha 24 abril por 15 días más, el verificado los antecedentes que dieron origen a la demandada a que se determina se determinó como institución gestionar la invalidación del proceso de licitación principalmente debido a que la publicación del decreto que regularizó la modificación en el proceso de licitación, fue subido a la plataforma del mismo día que se cerró la licitación, ante la información de que se invalidara el proceso de licitación el tribunal con fecha 13 de mayo de 2024, mediante el Oficio 272, resolvió decretar el alzamiento de la suspensión del procedimiento administrativo licitatorio actualmente vigente, pero solo para efectos de que la entidad licitante es decir en este caso el municipio, llevara a cabo el procedimiento de invalidación informado. Como justificación de la contratación, el proceso invalidación se encuentra en curso y entendiendo que como sanitaria SMAPA tiene la obligación ante la superintendencia de servicios de realizar los monitoreos continuos a la red de agua potable, es que se hace necesario gestionar una contratación por un periodo de cuatro meses, esto mientras se resuelven tanto los temas judiciales

asociados a este proceso, como se concreta la invalidación y se lleva a cabo un nuevo proceso de licitación pública. Por lo anterior es que publicada una cotización en el Mercado Público bajo la ID 2770-14-SC24 recibiendo sólo una propuesta por parte de la empresa AGQ la que revisada se ajusta a lo requerido y como laboratorio se encuentran acreditados, presentando una cotización formal con precios unitarios y cantidades referenciales para ejecutar un contrato por un monto de 162 millones aproximadamente por un periodo de cuatro meses. La causal invocada para la contratación corresponde a la contemplada en el artículo 10, numeral N°2 del Reglamento de Ley de Compras Públicas, que señala que la licitación privada o el trato o contratación directa, proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: En caso que la emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada de jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofes contenida en la legislación pertinente, para justificar se ha considerado como imprevisto la suspensión del proceso de licitación ordenado por el Tribunal de Compras Públicas y la contratación pública en los oficios ya señalados, situación que no era posible prever con anticipación, sin perjuicio de ello existe la obligación de la sanitaria a realizar los monitoreos contemplados en la normativa para cualquier concesionaria del servicio sanitario con el fin de evitar sanciones es decir multas y obviamente que es lo más importante, los posibles riesgos para la salud de la población teniendo presente que la calidad del servicio es un nuevo servicio de primera necesidad. Esto es el detalle de la contratación, sería un plazo de contratación por cuatro meses, con fecha de inicio el 10 de junio de 2024, por un monto de \$162.378.818.- impuestos incluidos, la modalidad de contrato es a precios unitarios de acuerdo a los valores cotizados. En virtud de lo anterior se solicita aprobar la contratación directa con la empresa AGQ, Rut: 96.964.370-7, por el monto de \$162.378.818 impuestos incluidos, para ejecutarse conforme a los términos establecidos en los términos de referencia publicada, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de parte del Concejo, de lo contrario sometemos a votación el segundo punto.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, secretario, este es fue un punto que lo vimos bien en detalle en la COFI en la comisión de Finanzas y sería súper importante el poder señalar lo que consulté qué viene después de estos cuatro meses y lo otro súper importante que se le hizo la consulta al administrador y también lo señaló de las medidas que se tomaron para un poco sancionar la situación que también sería bueno para que la comunidad tenga la información que se dio en comisión y que obviamente aquí solamente se da lo que se expone, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, hay más solicitudes de palabra.

Sr. Secretario Municipal: Presidente la concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Sr. Secretario Municipal: Sí en vista a que hoy día claro tenemos que ver un trato directo porque el director de SNAPA nos ha explicado y nos explicó también en la Comisión de Finanzas, solicito poder hacer una pequeña ayuda memoria que tiene que ver con cuantos participaron finalmente en esta licitación en el minuto o en el minuto que se generó la licitación y cuantos días es lo que corresponde tener en Mercado Público en este caso para el trato directo de dos ciento y tantos millones, cuántos días digamos para entender esta lógica de que se presenta finalmente una sola empresa para trato directo, versus cuantas se presentaron en su minuto a la licitación, quizás por qué el bajo interés de eso entendiendo que hoy día no deja de ser atractivo por cuatro meses esa cantidad de dinero ah, poder explicitar eso.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿No hay más solicitudes?

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Almendares presidente.

Sr. Presidente: Concejal Almendares tiene usted la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, muchas gracias, en las láminas se nos informaba que la causal de trato directo se está invocando o numeral dos del artículo N°10 del Reglamento de Compras Públicas, consultar entendiendo que dicho numeral tiene un techo al trato directo de 1.000 UTM, cuál es la causal legal para que este techo no se respete, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal, ¿Hay más solicitudes secretario?

Sr. Secretario Municipal: No señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos la palabra entonces a ambos directores para que puedan dar respuesta a las interrogantes planteadas por los y las concejalas y concejales.

Sr. Director SMAPA: Gracias presidente, sí informar que efectivamente se solicitó el sumario administrativo para ver las responsabilidades que corresponden, el administrador iba a hacer llegar la documentación.

Sr. Administrador Municipal: Sí, el sumario se solicitó mediante el memorando N°15.466 de este año, con fecha 17 de abril de 2024, en que voy a... bueno se pide

analizar los efectos de todo lo que está pasando y finalmente se ordena instruir procedimiento disciplinario correspondiente, eso se solicitó con fecha 17 de abril de 2024 y está en curso el sumario que es propiamente tal, gracias.

Sr. Director SMAPA: Respecto de que se volverá a hacer un proceso de licitación pública, también lo habíamos mencionado, respecto el trato o la consulta en mercado para el trato directo estuvo 7 días en el portal, y respecto de cuántos participaron en la licitación, recuerdo que fueron dos: Hidrolab y Latorre y este no participó en la licitación, pero si participó solamente en esta consulta y respecto de lo que señala el concejal Almendares, claro hay un error en la presentación, expliqué que la causal era la de emergencia y ese es el causal N°3, que hay que corregir, esa es.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay una duda o inquietud o estamos en condiciones de someter a votación, al parecer no hay más solicitudes secretario, podemos someter a votación el segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del concejo, aprobar mediante contratación directa el Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable para SMAPA por la empresa AGQ Chile S.A, por un monto de \$162.378.818.-Impuestos Incluidos, para ejecutarse en conformidad a los términos establecidos en el contrato y los términos de referencia.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Dada la importancia de esta necesidad imperiosa de nuestra sanitaria de efectivamente dar un buen servicio a la comunidad en cuanto a la calidad del agua apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera justificar, teniendo en consideración y habiendo preguntado también a nuestro asesor jurídico, que muy prontamente envió la respuesta lo que se agradece, tengo algunas dudas en relación al proceso licitatorio, lo mismo que ya se explicó, dado que ha tenido algunas complejidades importantes y terminó finalmente en el Tribunal de Compras Públicas la licitación, la causal me parece correcta y sé que es sumamente necesario y se tiene que hacer este monitoreo, pero dado estas complejidades que están explicadas y en la respuesta propia del director jurídico, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: bueno quiero justificar mi votación también, creo que es un servicio muy importante y no podemos prescindir de aquello en esta oportunidad voy a aprobar, pero esperando que no vuelva a ocurrir esta situación, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: También voy a justificar mi votación, la verdad que siento que es un tema super sensible, que no deberíamos estar pasando en este minuto por esta instancia y la verdad es que aquí hay direcciones encargados puntuales de esas áreas donde hay que verlo también con la con el requerimiento de la especificidad que detrás y la responsabilidades asociadas a eso, por eso vamos a estar detrás de lo que significa también este tema del sumario, porque creemos que es una lección también para estar más atentos y rigurosos a determinados procesos de licitación que también nos vemos envuelto en temas que no corresponde la verdad, y hoy día no nos queda otra que aprobar en función de mantener digamos el servicio ah, pero creo que aquí hay funcionarios probablemente en algunas jefaturas más que nada que direcciones, que tienen su única responsabilidad esto ah, así que esa es mi tema, yo apruebo en este momento, pero insisto estando detrás de lo que habíamos hablado en la comisión de Finanzas del proceso de sumario.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Bien, resultado de la votación entonces, ocho votos por la aprobación, tres por la abstención, por lo tanto se aprueba el segundo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5203

Aprobar, mediante contratación directa el "Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable, SMAPA" con la Empresa AGQ Chile S.A., por un monto de \$162.378.818.-Impuestos Incluidos, para ejecutarse en conformidad a los términos establecidos en el contrato y los términos de referencia.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8		3

Sr. Presidente; Muchas gracias señor presidente, secretario y a todos los concejales y concejales y también por cierto al director de nuestra sanitaria.

3.3.- Transacciones Juzgado de Policía Local

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer punto de la tabla ordinaria, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de transacciones de los juzgados de policía local de Maipú, la presentación como siempre en estos casos la realiza nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Presidente: Gracias presidente, vengo entonces en presentar transacciones judiciales de policía local, en este caso son cuatro. Antecedentes y propuestas de: primera transacción proceso Rol N°1843/2021 tribunal Primer Juzgado de Policía Local de Maipú; lugar camino a Melipilla con Serafín Zamora; daño al patrimonio municipal una valla peatonal; fecha de arribo 7 de marzo de 2021; obligación acordada Don Rodolfo Grez Palacios se obliga a pagar la suma de \$880.077 por daños a patrimonio municipal; modalidad de pago, el pago se efectuará en dos cuotas mensuales y sucesivas, las primeras nueve cuotas por un monto de \$88.000 y la cuota N°10 de \$88.077, cualquiera de las partes podrá pedir una nueva

liquidación y de existir diferencia don Rodolfo Grez se obliga a pagar dentro de los 30 días siguientes una vez firme y ejecutoriada la liquidación.

Antecedentes y propuestas de la segunda transacción, proceso Rol N° 862/2019, tribunal Primer Juzgado de Policía de Maipú; lugar avenida Las Parcelas con Avenida Los Pajaritos daño al patrimonio municipal una valla peatonal; fecha de arribo el 03 de febrero 2019; obligación acordada, don José Eduardo Muñoz Bascuñan se obliga a pagar a favor del municipio de Maipú, la suma de 386.134.- por daño a patrimonio municipal; modalidad de pago, el pago de este monto se efectuará en 10 cuotas iguales y sucesivas, las primeras 9 por un monto de \$48.613 y una cuota N°10 de \$48.617 pagaba la cuota N°10 cualquier de las partes podrá solicitar nueva liquidación y de existir diferencias o saldo pendiente a pagar por don Rodolfo Grez Palacios este se obliga a pagar el saldo adeudado en una cuota final dentro de los 30 días una vez firme y ejecutoriada la liquidación.

Antecedentes y propuesta de tercera transacción, proceso Rol N°1199/2022; tribunal segundo Juzgado de Policía Local de Maipú; lugar Ingeniero Eduardo Domínguez altura entre el N° 1572; daño al patrimonio municipal una palmera; fecha del arribo el 13 de diciembre de 2022; obligación acordada renta nacional Compañía de Seguros Generales S.A. se obliga a pagar a modo de indemnización a favor del municipio de Maipú la suma única y total de \$1.012.208 por daño a patrimonio municipal; modalidad de pago, el pago de este monto se hará en una sola cuota de \$1.012.208.- dentro de los 30 días siguientes a la notificación del acuerdo por parte del honorable Concejo Municipal.

Antecedentes y propuesta de cuarta transacción, proceso Rol N°8528/2023, Tribunal Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú; lugar intersección avenida Cuatro Poniente con José Manuel Borgoño, daño a patrimonio municipal, dos barreras de contención de hormigón y una matriz; fecha de arribo el 22 de julio de 2023; obligación acordada, don Diego Ignacio Jeria Yáñez obliga a pagar a título de indemnización a favor de este municipio, la suma única y total de \$1.417.418.- modalidad de pago, el pago de este monto se efectuará en 10 cuotas mensuales y sucesivas, la primeras nueve por un monto de \$141.740 y una cuota N°10 de \$141.158.-. Por tanto se somete a aprobación del honorable concejo municipal, las cuatro transacciones presentadas precedentemente todas ellas según los términos y condiciones expuestas en esta presentación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haberlas pasamos a la votación que entiendo que es en cuatro instancias distintas, cada una por cada causa, así que no sé secretario si tenemos solicitudes de palabras.

Sr. Secretario Municipal. No hay solicitudes de palabras señor presidente.

Sr. Presidente: Al no haber solicitudes de palabras secretario, podemos someter a consideración el punto N°3 que será en cuatro votaciones distintas.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del concejo, aprobar Aprobar, Transacción en causa Rol 1843-2021 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Rodolfo Grez Palacios, quién se obliga a pagar la suma de \$880.077.- por daños ocasionados a patrimonio municipal, valla peatonal en camino a Melipilla con Serafín Zamora. El pago se efectuará en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las primeras 9 cuotas por un monto de \$88.000.- y la cuota N°10 de \$88.077.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por la unanimidad del concejo presente se aprueba el punto 3.a de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5204

Aprobar, Transacción en causa Rol 1843-2021 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Rodolfo Grez Palacios, quién se obliga a pagar la suma de \$880.077.- por daños ocasionados a patrimonio municipal, valla peatonal en camino a Melipilla con Serafín Zamora. El pago se efectuará en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las primeras 9 cuotas por un monto de \$88.000.- y la cuota N°10 de \$88.077.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal en votación: Pasamos entonces al 3.2, se somete a consideración del concejo, aprobar Transacción en causa Rol N°862-2019 del Primer Juzgado de policía Local de Maipú, con el señor José Eduardo Muñoz Bascañán, quién se obliga a pagar a favor de la Illustre Municipalidad de Maipú, la suma de \$486.134.- por daño a patrimonio municipal, valla peatonal. El pago se efectuará en 10 cuotas, las primeras 9 por un monto de \$48.613 y la décima por \$48.617.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por la unanimidad del concejo presente se aprueba el punto 3.b o 3.2 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5205

Aprobar, Transacción en causa Rol N°862-2019 del Primer Juzgado de policía Local de Maipú, con el señor José Eduardo Muñoz Bascuñán, quién se obliga a pagar a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la suma de \$486.134.- por daño a patrimonio municipal, valla peatonal. El pago se efectuará en 10 cuotas, las primeras 9 por un monto de \$48.613 y la décima por \$48.617.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal en votación: Pasamos al siguiente punto, que es el 3.3 o 3.c de la tabla ordinaria. En el cual se somete a consideración del concejo, aprobar la transacción en causa rol 11599-2022 del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, con Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., la que se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Maipú la suma única y total de \$1.012.208.- por daño a patrimonio municipal.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad entonces del concejo presente se aprueba el punto 3.3 o 3.c del adjunto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5206

Aprobar, Transacción en causa Rol N°11599-2022 del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, con Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., la que se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Maipú la suma única y total de \$1.012.208.- por daño a patrimonio municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		



ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal en Votación: Continuamos con el 3.4 o 3.d de la tabla ordinaria, se somete a consideración del concejo, aprobar Transacción en causa Rol N°8528-2023 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Diego Ignacio Jeria Yañez, quien se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la I. Municipalidad de Maipú la suma única y total de \$1.417.418.- la que se efectuará en 10 cuotas mensuales y sucesivas. Siendo las primeras 9 por un monto de \$141.740.- y la décima cuota por \$141.758.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se da por aprobado el punto 3.d o 3.4 de la tabla ordinaria señor presidente y por ende se da por terminado el tercer punto ordinario de la tabla señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5207

Aprobar, Transacción en causa Rol N°8528-2023 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Diego Ignacio Jeria Yañez, quien se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la I. Municipalidad de Maipú la suma única y total de \$1.417.418.- la que se efectuará en 10 cuotas mensuales y sucesivas. Siendo las primeras 9 por un monto de \$141.740.- y la décima cuota por \$141.758.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, muchas gracias a nuestro director jurídico y por cierto a todos los concejales y concejalas.

3.4.- Ampliación del Contrato N°17/2024 Servicio de Seguridad y Vigilancia

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla ordinaria, ya nos acompaña nuestra directora de salud Patricia González, para poder revisar la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del aumento de contrato N°17 de 2024 Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Dirección de Salud, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directa Salud: Gracias Presidente, buenos días concejalas y concejales,

solicitamos la aprobación del municipal para la ampliación del contrato N°17 de 2024 del Servicio de Seguridad y Vigilancia, es necesario indicar que mediante decreto alcaldicio 1230, de fecha 12 de febrero se aprobó el contrato 17/2024 que fue suscrito con la empresa Aire Security Compañía Limitada el 5 de febrero de 2024, la que fue contratada a través de una licitación pública en el ID 2770-129-LR23 por una vigencia de 24 meses a contar del 1 de marzo 2024 por un monto total de \$2.098.418.954 pesos, mediante memorándum 18.837, del 10 de mayo de 2024, se solicita ampliación de este contrato con la finalidad de incorporar al contrato el servicio de atención primaria de urgencia de alta Resolutiva SAR del CESFAM Presidenta Michelle Bachelet. El objetivo de esta modificación evidentemente es contar con todas los servicios de vigilancia para el actual servicio de atención primaria de urgencia alta resolutiva, donde necesitamos incorporar dos guardias en condiciones de 24 horas durante los siete días de la semana, realizando todas las prestaciones que ya la empresa Aire Security realiza en los distintos establecimientos de la comuna, teniendo la atención establecida para 24 horas durante los 265 días del año. En cuanto al mecanismo de compra éste se sustenta en lo establecido en el numeral 14.1, aumento de los servicios del mismo contrato 17/2024, la contratación cuenta un visto bueno por parte de la administración municipal mediante Memorándum N°20.137 del 22 de mayo de 2024 y de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el Memorándum N°20.273 del 23 de mayo de 2024. Por lo expuesto se solicita al honorable concejo municipal, la autorización para la ampliación del servicio de Seguridad y Vigilancia con la Empresa Aire Security y Compañía Limitada, Rut: 76.021.669-0, por un periodo de 20 meses, a contar del 1 de julio de 2024 hasta el 1 de marzo de 2026, el monto asciende a \$222.768.000 IVA incluido, el cual no excede del 30% del valor total del contrato resguardado presupuestariamente con el certificado de disponibilidad presupuestaria N°9-238 de fecha 15 de mayo 2024, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por su presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo del contrario secretario podemos proceder a la votación del cuarto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras señor presidente, si usted me autoriza podemos proceder a votar.

Sr. Presidente: Démosle no más.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la autorización para la Ampliación del contrato N°17/2024 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" con la Empresa AYRES SECURITY Y Compañía Limitada, por un periodo de 20 meses a contar del 01 de julio de 2024 hasta el 01 de marzo de 2026. El monto asciende a \$222.768.000.- IVA incluido, el cual no excede el 30% del valor total del contrato, resguardado presupuestariamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°9/238 de fecha 15 de mayo de 2024.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Dada la contingencia nacional yo creo que aquí es bien importante esta continuidad de servicio, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se da por aprobado por la unanimidad del honorable concejo presente el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5208

Aprobar, la autorización para la Ampliación del contrato N°17/2024 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" con la Empresa AYRES SECURITY Y Compañía Limitada, por un periodo de 20 meses a contar del 01 de julio de 2024 hasta el 01 de marzo de 2026. El monto asciende a \$222.768.000.- IVA incluido, el cual no excede el 30% del valor total del contrato, resguardado presupuestariamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°9/238 de fecha 15 de mayo de 2024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias por cierto a todos los concejales también, directora que se mantiene en posición

3.5.- Servicio de Aseo y Mantención Diaria para Red de Atención Primaria de Salud Municipal

Sr. Presidente: Directora que se mantiene en posición para presentar el quinto punto de la tabla que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la contratación directa del Servicio de Aseo y Mantención Diaria para Red de Atención Primaria de Salud Municipal, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora Salud: Gracias presidente, solicitamos al honorable concejo, la autorización para la realización de una contratación directa por el Servicio de Aseo y Mantención Diaria para Establecimientos de la Red de Salud Municipal. La dirección de salud requiere contratar la continuidad de servicio de aseo y mantención diaria para todos los establecimientos de la red de salud municipal, donde se incluyen los CESFAM, CECOSF, SAPU, DISAM, el centro de resolutiveidad, la unidad de ambulancia, call center y se incluye también el servicio de atención

primaria de lata resolutive SAR, todas las áreas de los edificios, instalación, mobiliario, áreas de circulación y todo la superficie que se encuentra dentro y fuera de los establecimientos y que forman parte de éste requieren ser atendidas por este servicio de aseo. Actualmente el aseo y la limpieza diaria de los recintos dependiente de la dirección de salud, ejecutado por la empresa Servicios de Aseo Industrial Arte Clean Ltda., Rut: 76.875.601-5, teniendo una duración de 24 meses a partir del contrato que derivó de la licitación pública 2770- L7-LR22 iniciado el 24 de junio de 2022 y que finaliza el 24 junio de 2024; con fecha 3 de enero de 2024 servicios generales de la dirección de salud, solicitó a la unidad de licitaciones de DISAM mediante el Memorándum N°311, realizar las gestiones para levantar el proceso licitatorio del servicio de aseo y mantenimiento adjuntando al memorándum las bases técnicas del servicio y su respectiva cotización. Las bases de licitación fueron aprobadas mediante decreto alcaldías 3542, de fecha 27 de mayo de 2024 y la publicación se realizó el 28 de mayo 2024, con el ID 2770- 83-LR24, según itinerario la apertura técnica y económica será el día 28 de junio 2024 y la fecha de adjudicación esperada para el 30 de agosto de 2024. Se justifica esta solicitud en consideración a que el proceso licitatorio aún no se encuentra finalizado y teniendo en cuenta que los servicios de aseo debe ser provistos en forma permanente y sin discontinuidad, es necesario suministrar este servicio a través de otro mecanismo teniendo presente que no es posible gestionar una modificación del contrato actual con el proveedor Arte Clean Ltda. para ampliar su vigencia por los siguientes motivos: Haberse verificado incumplimientos reiterados durante la vigencia el contrato, existiendo 24 multas cursadas cuyo monto asciende a la suma de \$15.471.752.- de un monto total del contrato que asciende a \$1.007.947.231, las multas cursadas existen 19 que cuentan con decretos alcaldicios respectivo y cinco casos con multas gestionadas mediante memorándum y en proceso de decreto alcaldicio, a su vez la empresa Arte Clean presenta demanda por parte de sus trabajadores por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales. El mecanismo de contratación, se propone el trato directo justificado en la causal prevista en el artículo 8 letra c de la ley 19.886, artículo 10 N°3 del decreto 250, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente, dicho contratación cuenta con visto bueno de administración municipal mediante memorando 21.153 del 29 de mayo de 2024 y de dirección de Asesoría jurídica mediante memorando 21297 del 30 de mayo de 2024. Es necesario destacar que los servicios de aseo en los establecimientos de salud resultan indispensables para garantizar la continuidad de la atención hacia los usuario, atendiendo a la naturaleza de las actividades que proporciona donde la higiene de las instalaciones y equipamiento debe ser realizada diariamente a través del aseo terminal de las dependencia y la mantención cotidiana en el transcurso de la atención, a su vez el requerimiento resulta obligatorio cumplir con parte de los establecimientos de salud existiendo disposiciones normativas que facultan a la autoridad sanitaria, a la SEREMI de Salud para multar a las entidades administradoras ante su carencia e incluso suspender la operación de recintos

sanitarios por esta causa. Se evaluó la provisión de este trato directo a través del portal Mercado Público publicado en la solicitud de cotización ID 2770-15-SC24, se recibieron dos cotizaciones de las empresas MAFRA SPA y ESSEG SPA quedando considerada para este trato directo la empresa MAFRA SPA, Rut: 76.020.152-9 atendiendo a que la actividad informada es Limpieza General de Edificios y que tiene 19 órdenes de compra en el portal, cinco de ellas aceptadas y 14 con recepción conforme. Se solicita al honorable concejo municipal, la contratación del servicio de aseo y mantención diaria para establecimientos de la Red de Salud Municipal con la empresa MAFRA SPA, Rut: 76.020.152-9, por un monto total de los \$241.742.510.- IVA incluido, resguardado presupuestariamente con certificados de disponibilidad presupuestaria N°768, otorgado el 27 mayo de 2024 por un periodo de tres meses y cinco días, desde el 25 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, plazo necesario para adjudicar y contratar un nuevo proveedor a través de la licitación ID 2770-83-LR24, esa es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para la palabra de parte de los concejales de lo contrario sometemos a consideración el quinto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, secretario, la verdad que esta es una situación bien complicada, vemos que efectivamente aquí hay un daño a los trabajadores y trabajadoras de esta empresa que es externa,, sin embargo nos afecta directamente a nuestros vecinos y vecinas, es decir es bien complicado nuevamente un trato directo, pero aquí hay que buscar responsables o sea yo entiendo la situación, sin embargo el Mercado Público no nos da ninguna garantía de aquellos que prestan los servicios, porque me imagino que esta empresa debe tener bueno ahí también se daba la información, no finalmente no es lo que dice que va a ser, porque nosotros en las bases se pide que los trabajadores y trabajadoras tengan ciertas condiciones, nos preocupamos de también la equidad de género, en ese sentido, entonces cómo nos protegemos como municipalidad frente a esta eventualidades, aquí hay un problema mayor que nadie mayor que nadie quiere ponerle el cascabel al gato, Mercado Público no es una plataforma finalmente que nos dé seguridad, en contrataciones nos deja botados, cambian de Rut, cambian de nombre y son las mismas personas, entonces aquí se escapa también a nuestras posibilidades, yo creo que aquí hay que levantar esta mirada de atención y hay que ser cambios profundos, estamos viviendo casi de la voluntad de estos empresarios mercenarios que finalmente se aprovecha de la situación laboral y además nos ven a nosotros en esta condición que es el único lugar que podemos hacer estas contrataciones, entonces yo le solcito a usted presidente, alcalde poner el punto sobre las íes, yo creo que esto es aberrante, dejan botado las construcciones de CESFAM, nos dejan botado bueno en las innumerables situaciones que hemos vivido y nos vemos nosotros como concejales con un mínimo

de atribuciones en estas condiciones de tener que aprobar un trato directo porque efectivamente la población y especialmente la población de salud, lo que son los recintos de salud necesitan una asepsia a toda prueba, por favor yo quisiera que en ese sentido hubiera una manifestación, es muy necesario. gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes secretario.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva.

Sr. Carolina Silva: Gracias secretario, gracias presidente, sí mi consulta entendiendo también que es complejo el trato directo, pero también la necesidad de darle continuidad a un servicio tan delicado y tan importante como es el aseo y como lo mencionaba en la presentación el aseo terminal y en base a eso quisiera hacer una consulta directora, que me quedó ahora en la presentación la duda de que si usted señala en la presentación aseo terminal, es requiere un servicio especial, no sé si... porque después señala que esta empresa es de aseo de edificio, entonces no sé si cuentan con capacidad y la implementación necesaria para hacer aseo terminal y si se refiere al aseo al que corresponde el clínico, eso directa de gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes.

Sr. Secretario Municipal: Presidente corresponde hacer uso de la palabra al concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, es una consulta si nos puede describir también para que sepa la gente la naturaleza más allá de lo que se expuso de la situación de los maltratos que hubo, y la situaciones que afectaron a los trabajadores para que se entienda mejor, porque obviamente leído desde la PPT puede ser un poco complejo y no se entiende tan claro el por qué se terminó el contrato y también quisiera preguntar acerca de cuándo vencía justamente este contrato, básicamente para saber que se pudo haber previsto en el tiempo para haber hecho una licitación y no haber recurrido al trato directo, de todas maneras la situación es grave como lo describió la concejala Salinas, una situación aberrante, esta empresa es muy bien que haya sido multada varias veces y quisiera preguntarle al director jurídico acerca de qué si esta empresa puede volver a competir por ejemplo en la próxima licitación, entiendo de que si no está fuera de mercado público, se podrían presentar eventualmente obviamente se toma en consideración el comportamiento anterior, pero ¿Podrían ganar nuevamente o se pueden dejar fuera por su comportamiento? Es la consulta que hago.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente sí, corresponde hacer uso de la palabra

la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí más que nada hace un alcance alcalde, me pasa que muchas veces vemos el tema de contrataciones de tratos directos, muchas veces tiene que ver con que nos faltó tiempo, que efectivamente cuando estamos con una licitación que llevamos a cabo recién a principio de este año, sirve para una comuna como quizá no sé de la mitad de nuestro porte, que tiene menos procesos administrativos, comunas que la verdad en tres meses pueden parar una licitación fácilmente, pero estamos hablando de Maipú y Maipú no creció en este último año, Maipú lleva con esta cantidad de habitantes hace muchos años y además con procesos de licitación que todos sabemos lo que demoran, es decir que de repente me extraña que no en algunos casos a los que llegamos ya a este límite finalmente, temer que hacer trato directo donde nosotros no los vamos a poder oponer a la continuidad muchas veces de los servicios, nos veamos expuestos a que finalmente por deficiencias en el control y la planificación finalmente de las propias licitaciones no se hagan con la antelación que corresponde, todos entendemos que los procesos de licitación tienen que tener por lo menos una planificación de un año ya y todos sabemos lo que significa, sobre todo en procesos de licitación que duran 24 meses, tenemos la antelación perfecta para poder hacer un cronograma y un plan de trabajo que nos permita identificar sobre todo en cada dirección lo que corresponde hacer en cada fecha. Ahí va mi llamado de atención específicamente porque insisto, todo termina llegando a esta instancia donde los buenos concejales y buena onda que estamos permanentemente para apoyar la gestión y para hacer que este carro funcione y que estamos disponibles para eso, pero creo que también hay que decir las cosas y tomar las atenciones que correspondan y también llamados de atención más allá de una amonestación en un libro como en el colegio, y por otra parte, irme al segundo punto que tiene que ver con las reclamaciones que normalmente se tienen que hacer cuando uno está inconforme con algún proveedor en este caso que da servicio en este caso a la municipalidad, porque eso también queda en la hoja de vida de Mercado Público y permite que ya sea la misma municipalidad que hace una licitación parecida o similar o igual o otra municipalidad que también hace ese tipo de licitaciones tenga en antecedente que cierto proveedor falló, es decir que está contemplando en Mercado Público es decir mi consulta es ¿Tenemos hechas estas reclamaciones asociadas hoy día a este proveedor? que nos permita que finalmente la próxima licitación que está por ocurrir, después de este trato directo de tres meses, no se nos vuelva a presenta la misma empresa y que no tengamos otra opción que aprobarla, porque finalmente no tiene ningún antecedente en su hoja de vida, es decir quiero tener esa esa respuesta clara, porque si no de nuevo nos volvemos a exponer como concejales a tener que aprobar una empresa que sabemos que es mala y que nosotros mismos no hemos hecho reclamaciones, eso.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, ¿hay otra solicitud?

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretario, presidente, sí yo solo para poder también entender la situación con la empresa en particular, no sé si se maneja por parte de la DISAM los certificados de antecedentes laborales y provisionales el F30 quizás con eso también, porque finalmente donde la institución del trabajo no, la que acredita afectivamente también los problemas de los no pagos previsionales, la afectación de los trabajadores, el hostigamiento (ininteligible) yo creo que no sería malo mantener y contar con ese documento también como facilidad para los concejales también, para justificar esa votación, el F30, si lo tienen por favor se los solicito que lo puedan remitir a los concejales muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: No tenemos más palabras solicitadas, por lo tanto le damos la palabra a nuestros directores para que puedan dar respuesta a los concejales.

Sra. Directora DISAM: En relación a los temas solicitados sobre el tipo de aseo que se realiza por parte de estas empresas, nosotros le llamamos aseo terminal al aseo que se realiza fundamentalmente al término de la jornada laboral, pero también al inicio de la jornada laboral, donde lo que se busca es que todo los espacios clínicos de los establecimientos sean los box de atención, las unidades de tratamiento, de farmacia, etc. tengan un aseo profundo y con el uso de antisépticos que son los que en general se recomiendan como el amonio cuaternario, etc. ese tipo de aseo de limpieza de superficies tanto de pisos y hay una rotación también para hacer aseo de muros, de ventanas, etc. eso es para nosotros el aseo terminal; el aseo de mantención en un aseo más bien de estar ahí constantemente mirando que por ejemplo los baños siempre estén bien bien limpios, retiros de papeles y ese tipo de cosas ya, no son aseos así como industriales ya, son aseo de un tipo de acuciosidad en la limpieza de las superficies, de todo tipo de superficies sobre todo aquellas áreas donde hay procedimientos clínicos, como por ejemplo el dental limpiar, muy bien todo lo que es el sillón odontológico y todas las unidades, partes y piezas que tienen todas estas máquinas o implementos que se usan en la atención de salud, eso es lo que estas empresas de aseo realizan con su personal, para poder hacer esto que nosotros llamamos aseos terminales, indispensable que el establecimiento no estén con gente circulando, entonces por eso que son aseos que se hacen o muy temprano en la mañana entre las 07:00 y 08:00 de la mañana o al término a la jornada laboral y en el curso de la jornada laboral es básicamente aseo de

mantención. La MAFRA que es la empresa cotizada a través de Mercado Público efectivamente ha tenido contratos con servicios hospitalarios y puede por lo tanto, tiene un manejo entendemos con la *expertise* suficiente como para poder hacerse cargo de este tipo de aseo, eso lo que respecta al aseo. Ahora en lo que respecta a las situaciones del término del contrato, este contrato finaliza el 24 de junio al 2024 y efectivamente en el curso de el del periodo contratado hubo varias observaciones a la empresa que constituyeron multas porque las empresas de aseo tienen yo diría hoy en día a una frecuencia bastante amplia, alta de personas que contratan que vienen del extranjero y había una disposición en la base de licitación en que las personas tenían que tener, poder documentar octavo básico ya y eso era una tramitación específica que la empresa tenía que hacer ante el Ministerio de Educación, donde tenía periodos en los cuales hubo decretos de pago en lo que tenía que acreditar que efectivamente la personas que estaban haciendo el servicio en los distintos establecimientos cumplían con este requisito y no siempre lo podían justificar, porque todos esos requisitos al tener que ser tramitadas las homologaciones de los estudios de la personas en el extranjero ante el Ministerio de Educación la empresa no siempre hizo ese tipo de habilitaciones y demostró que efectivamente cumplía con ese requisito, por lo tanto tiene varias multas basadas en aquello ya; la multa de que nosotros nos enteramos respecto de un caso sobre una situación particular de una trabajadora que demandó a la empresa por no pago de imposiciones eso fue a través de un conocimiento de tribunales que nos llegó en mayo de este año, nosotros no lo teníamos antecedentes previos de esa situación, porque en los certificados que la empresa lo F 30 que la empresa adjuntaba en cada decreto de pago, al menos con los trabajadores que tenían contratado en nuestra dependencias, si tenía los provisionales, eso.

Sr, Director Jurídico: Presidente por su intermedio, solo para complementar efectivamente el comportamiento contractual anterior es un criterio a evaluar ya, en las bases de licitación, nosotros cumplimos con subir al portal todos los decretos de multas o término anticipado de contrato, pero también en el portal a veces se demora en reflejar aquello ya, lo hemos comentado antes de hecho a propósito de otros procesos, entonces si bien cumplimos nosotros con subir cierto estas multas o eventualmente un término anticipado, siempre va a depender cierto de la actualización del portal si esto se va a ver reflejado al momento cierto de la evaluación del oferente o no ya, por tanto nuestro deber es cumplir cierto, subir esta información pero luego obviamente va a depender si el portal está autorizado o no, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directores, sí solamente a modo general sobre el proceso.

Srta. Graciela Arochas: Perdón, yo siento que no se me dio respuesta a lo que yo planteé y además el tema de las reclamaciones que era un tema puntual que habíamos dicho si es que esta empresa tenía alguna reclamación en Mercado

Público.

Sra. Directora Salud: La empresa Arte Clean digamos que está terminando su contrato, nosotros en un momento que la contratamos no tenía...

Sra. Graciela Arochas: Nosotros debiéramos poner una reclamación en Mercado Público por el mal servicio y por los antecedentes que tenemos porque finalmente lo que hacemos es que esto se vuelva a repetir ya sea para nosotros mismo o para otro municipio, porque al estar libre de ningún tema es como que...

Sr. Director Jurídico: Concejala, solamente para entender, más allá de los delitos de multa, usted dice ¿hacer otro reclamo digamos más formal?, ya perfecto, porque las multas si están subidas, habría que trabajar, revisar si es posible o factible algún tipo de reclamos más formal en sentido más amplio, presidente.

Sr. Presidente: Sí las multas ya están subidas, pero veamos poder hacer una reclamación más formal para que quede registrada. Solamente con respecto a los procesos licitatorios, que era una de las también interrogantes que planteaban las concejales, primero yo creo que es bien importante entender la sobrecarga de procesos licitatorios que estamos teniendo hoy día en el municipio, que no es el ritmo normal que está habituado una municipalidad como la de Maipú, hoy día no solo dada la gran cantidad de obras que estamos licitando sino que también los nuevos servicios, los números de procesos licitatorios que está realizando hoy día el equipo son más del doble de los que teníamos hace dos años. Voy a dar cifras oficiales: el 2021 realizamos 121 procesos licitatorios, el 2022, 186; el 2023, 231 y este año ya hemos realizado más de 100, es decir vamos a superar seguramente los 231, es decir son equipos que están exigidos a más del doble de la carga laboral que tenían, eso obviamente ha sido acompañada de nuevas contrataciones, nuevas metodologías de trabajo, cambios en las jefaturas de hecho que hemos tenido en el equipo de licitaciones y una revisión permanente porque claramente lo que tenemos que lograr no es decir vamos más lento porque tenemos más, sino que mejorar los tiempos y la forma de trabajo aún con esta sobrecarga, pero sin duda una preocupación fundamental de la gestión municipal, parte importante sobre todo el método de gestión que tenemos nosotros que es de generar muchos proyectos con financiamiento externo y prestar muchos servicios externalizados también, la máquina de no solo el equipo de licitación de SECPLA, sino que también después del monitoreo y ejecución de los contratos y todo el círculo para terminar el ciclo completo es sumamente importante para lograr una gestión municipal eficiente ahí con el director de SECPLA hemos estado bien encima y junto a centro de gobierno en revisar estas metodologías, claramente a veces hay procesos licitatorios que se demoran más de lo que nos gustaría y ahí se nos va la cabeza un poco en ver cómo podemos ir mejorando esos tiempos y también ir proyectando licitaciones sobre todo en los servicios a más largo plazo, por ejemplo: que los MANVU ya no sean a un año, sino que en lo posible podamos licitar a dos años, ya cuando se extiende más de dos años también corre otros riesgos la

licitación, pero nos parece que todos los procesos de licitación más importantes podas, demarcaciones, balizas, COPERGO, reparación de fugas de agua, pavimentación, etc. tenemos que empezar a proyectarlos a dos años para dejar de sobre cargar tanto administrativamente a los equipos de licitaciones y luego poner más el foco en el monitoreo y ejecución de los contratos y eso es algo que ya se está trabajando de cara al presupuesto 2025 ver en el fondo como proyectamos contratos más largos, menos procesos licitatorios y eso también disminuye los tiempos porque si no imposible a los equipos de licitaciones de verdad los estamos estrujando mucho, están haciendo lo máximo que pueden, pero también la capacidad humana tiene límite y ahí tenemos que saber escuchar cómo vamos reforzando los equipos y cambiando dinámicas de trabajo para poder ser más eficiente, pero sí, claramente ha habido o no estamos cumpliendo los tiempos que a nosotros nos gustaría en el ideal, pero tiene ahí explicaciones bien concretas y también se han estado tomando medidas al respecto. No sé director si quiere complementar con algo, que es usted quien lidera a dicho equipo.

Sr. Director SECPLA: Si complementar que como municipio, vivimos un fenómeno que también se lo transmitimos en su momento que fue de pasar de no tener ofertas en muchos procesos de licitación, no sólo de obra en procesos de SMAPA, en proceso de compra, en proceso de servicio, de no tener oferentes, de abrir una licitación con todas las expectativas y no tener ni una oferta a pasar a ser un municipio muy llamativo para el mercado y eso tiene sin duda cosas muy buenas, porque en el fondo empezamos a competir en el mercado en precios, en calidad etc., pero también se nos abre el escenario a muchos oferentes que estando validados en Mercado Público con los antecedentes, finalmente no dan el ancho por decirlo de manera muy coloquial con la ejecución del contrato que se adjudica y eso también es un riesgo, cuando uno recibe muchas ofertas y todas tienen que ser evaluadas, también se corre el riesgo de que se nos cuelen oferentes que no que no cumplen con lo que estamos a cabalidad, por eso es importante lo que decía el alcalde en el fondo, en esta cadena de procesos desde la elaboración de las bases hasta la fiscalización de los distintos contratos que se licitan, estamos en una constante revisión y reforzamiento. Ahora en relación a las multas, lo hemos hablado muchas veces nosotros tenemos muchos reparos con Mercado Público y podemos tener muchas opiniones en el fondo, pero es el sistema de compras que tenemos que tenemos que utilizar, ahora ese sistema funciona bien en la medida que no solo nosotros sino que todos los servicios lo alimenten de información, si un prestador de un servicio o una empresa o un oferente tuvo multas en otro servicio o en otro municipio, no tenemos cómo saberlo si es que ese servicio no publicó las multas que le pasó al Mercado Público o las decretó, entonces uno de los factores de ponderación es la conducta anterior no sólo con nosotros sino que con otros servicios y ahí no encontramos que no todos los servicios decretan y publican las multas que se le pasan a su contratos, nosotros lo hacemos y cuando esos oferentes vuelvan a participar que pueden hacerlo, vuelvan a participar en un proceso de licitación nuestra, por lo menos vamos a tener el antecedente nuestro de esas multas decretada y publicadas en el portal, que cuando alguien

quiere revisar o evaluar una licitación las va a poder tener a la vista.

Sra. Alejandra Salinas: Presidente disculpe, justamente por lo mismo vuelvo a reiterar, acá hay un problema mayor que escapa a nuestras posibilidades y también a nuestras direcciones, porque es Mercado Público el que no vela porque aquellas empresas que no cumplen, aquella empresa que dejan botada las obras, aquella empresa que se aprovechan de las condiciones laborales, los trabajadores y trabajadora, ellos nos están haciendo la pega, entonces nosotros cómo podemos si es ese ente y tenemos que hacerlo con ellos, no está cumpliendo a cabal con lo que debería y para lo que fue dispuesto, por eso yo levanto nuevamente la necesidad de que esto quede, golpear una puertitas más arriba y proponer cambios reales y que nos sustenten un buen trabajo, porque no tenemos otra opción, y yo entiendo la sobrecarga y la medida obviamente es la clara de contratos más largos, tener mayor disposición a fiscalizar, a ver que las cosas se hagan bien, pero hay una situación mayor, que nos va llevar a lo mejor que después de una licitación de dos años nos boten, nos dejen con los trabajos a media y nos veamos con esta carrera de seguir cumpliendo contratos que tienen que tener continuidad, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Si estoy de acuerdo, o sea el sistema de Mercado Público tiene muchas cosas positivas para la transparencia a veces de los procesos de comprar de los municipios, pero también tiene muchas cosas negativas y eso se ha levantado transversalmente en todo el espectro político, o sea no sé el caso recuerdo ahora fresco de los parquímetros en Providencia que allí me acuerdo la alcaldesa Mattei hizo una queja muy fuerte, esto lo hemos revisado siempre en reuniones de alcalde con la autoridades, pero es el portal que tenemos y lamentablemente tiene falencias importantes a la hora de poder adjudicar procesos licitatorios y claro ahí siempre hay un llamado conjunto a revisar esas mejoras, de hecho tenemos a nuestra directora de Centro de Gobierno participando en la comisión de movilización del Estado, levantando precisamente de la experiencia municipal todo este tipo de situaciones, pero en lo que respecta a nosotros yo creo que es muy importante poder instaurar también la práctica municipal de poder levantar esas multas, porque en la medida que todos los servicios públicos generan esa dinámica, uno tiene mucho más información a la hora de tomar o no o adjudicar o no una licitación a una empresa, porque es distinto cuando usted se me presenta como empresa y puede haber tenido 40 multas y yo no tengo como acreditarle a un sistema que si esas multas sí están acreditadas y eso depende de que cada servicio cumpla con su parte de la tarea que es subir esas multas y ahora nosotros como municipio estamos muy al pendiente de aquellos, así que sí, más allá de las críticas que tengamos es el sistema bajo el cual tenemos que regirnos y evidentemente hay que empujar por algunas mejoras y sólo lo último que también lo dijo el director, pero yo solo no es para excusar al equipo de SECPLA, pero yo lo aprieto hartito, pero también los compadezco un poco, también en la medida que tenemos más ofertas en los procesos licitatorios, los procesos de revisión son mucho más lentos, es distinto abrir

en el portal y tener uno o dos ofertas que tener ocho o diez y eso tiene tiempos distintos y lo que dice el director es cierto, hoy día las licitaciones que estamos haciendo ,no sé si algunas se pueden decir o no, pero las últimas del masivo, la del masivo de luminarias que ustedes saben que es una oferta muy atractiva son 8.000 millones para recambio de luminarias, llegaron más de ocho empresas oferentes y todas admisibles, entonces evidentemente el tiempo que nos va a tomar revisar minuciosa y rigurosamente cada una de esas ofertas es distinto a si hubieran llegado una o dos empresas, cuatro veces más, eso está pasando en muchos procesos y eso también sobrecarga los mismos equipos, entonces claro ¿Es positivo que lleguen muchos oferentes a una licitación tan grande? Sin duda, hay más competencia en precio, podemos acceder a un mejor proyecto, pero también tiene la contraparte que en lugar de demorar una semana en revisarlo, vamos a tener que estar un mes, porque además es una licitación muy delicada cuando son montos muy altos de plata, entonces son siempre piezas que vamos tratando de ajustar, créanme que parte de lo que se trata administrar un municipio más allá quizás de la visión más externa que tiene la gente es ver como logramos una gestión que sea más eficiente, más rápida y eso se ve en este tipo de detalles, ahí se va la mayor cantidad de tiempo a nosotros como equipo en ver cómo vamos corrigiendo estos distintos procesos, pero sí como plenamente consciente de cuántas licitaciones estamos haciendo, del tiempo promedio que nos demoramos, de cuanto estamos adjudicando, esos son los números que estamos mirando todos los días y créanme que estamos trabajando hard por ir mejorando, se ha mejorado un montón, yo creo tenemos un abismo de diferencia a lo que era la municipalidad hace dos o tres años, pero sin duda que es un espacio importante de mejora y a eso tenemos que dedicarnos de aquí en más. Eso por mi parte secretario, creo que estamos en condiciones de consideración este punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la contratación directa de Servicio de Aseo y Mantenimiento diario para establecimientos de la red de salud municipal con la empresa Diaria para Establecimientos de la Red de Salud Municipal" con la Empresa MAFRA SPA, por un monto total de \$241.742.510.- IVA incluido, resguardado presupuestariamente con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°768, otorgado con fecha de 27/05/2024, por un periodo de 3 meses y 5 días, desde el 25.06.2024 hasta el 30.09.2024, plazo necesario para adjudicar y contratar a un nuevo proveedor, a través de la licitación ID 2770-83-LR24.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Dada la necesidad y reiterar la importancia de este servicio apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

ACUERDO N°5209

Aprobar, la contratación Directa del "Servicio de Aseo y mantención Diaria para Establecimientos de la Red de Salud Municipal" con la Empresa MAFRA SPA, por un monto total de \$241.742.510.- IVA incluido.

resguardado presupuestariamente con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°768, otorgado con fecha de 27/05/2024, por un periodo de 3 meses y 5 días, desde el 25.06.2024 hasta el 30.09.2024, plazo necesario para adjudicar y contratar a un nuevo proveedor, a través de la licitación ID 2770-83-LR24.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias a todos los concejales, a usted también directora, me avisan por interno, sé que la temperatura a veces es una percepción subjetiva, pero hay algunos concejales y concejalas que tienen mucho calor, otros dicen que está bien, entonces no sé si alguien de los equipos técnicos nos pueden ayudar, no sé... yo estoy bien, de momento se pueden sacar alguna prenda, pero vamos a revisar, se pueden sacar la chaqueta por mientras, yo me saqué la chaqueta, pero no se pueden sacar más cosas, para que no nos sigamos desvistiendo podemos regular el aire, no se preocupe.

3.6.- Contratación Directa del Servicio de Correspondencia y/o Curier Nacional con la Empresa Correos de Chile

Sr. Presidente: vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, penúltimo es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la autorización de la contratación directa del Servicio de Correspondencia y/o curier Nacional con la Empresa Correos de Chile para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la presentación la hace nuestro director de Administración y Finanzas Ernesto Torres y antes de la presentación les voy a decir que este tema estamos levantando ya tenemos reunión de hecho con el ministerio de Hacienda entiendo que la próxima semana o en dos más, porque de verdad la situación de correos de Chile para nosotros es incomprensible, pero mientras las cosas no cambien estamos un poquito obligados a destinar importantes recursos con esta empresa única, para que sepan que la gestión se está haciendo y le hemos estado insistiendo mucho no solo yo, sino con otros alcaldes como por ejemplo el de Renca, que nos ha acompañado harto en esta cruzada, director tiene usted la palabra.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Gracias presidente, buenos días a todos a todas, como decía el presidente, este es la solicitud de contratación directa del servicio de correspondencia de Curier Nacional con la empresa Correos de Chile, para la Ilustre Municipalidad de Maipú, lo hemos revisado varias veces, para contar con el servicio de envío de correspondencia de carta certificadas a nivel nacional por 12 meses a contar del 1° de julio, que atiende las diferente direcciones, departamentos y Juzgados de Policía Local. Como ustedes saben este es un trato directo de su justificada en el artículo 8 de la Ley 19 886 respecto de la existencia de sólo un proveedor del servicio, esto también está en el reglamento de compras pública en el artículo N°4 del decreto 250. En este caso fundado en el dictamen de la Contraloría General de la República respecto de que el servicio de correspondencia por carta certificada sólo lo puede realizar la empresa Correos de Chile, lo que lo convierte en el proveedor único del servicio. Esto es más o menos lo que hemos hecho hasta ahora, teníamos un contrato por treientos ocho millones y fracción, este se amplió hace poquito, nosotros le pedimos una ampliación a ustedes de 92 millones lo que nos sirve para llegar al mes de junio en razón de los gastos que hemos tenido en este contrato, por lo tanto lo que nos queda ahora es generar un trato directo por el plazo de un año, este año tenemos 600 millones disponibles y el próximo vamos a incluir 300 millones en el presupuesto del 2025 para llegar a los 12 meses, llegar al 30 de junio de 2025. Estos son pagos mensuales y como ustedes saben funciona con un código de envío para cada una de las unidades usuarias del servicio. Las tarifas son las mismas que se mantienen las que presentamos anteriormente, la tabla de descuentos también, los plazos de entrega también se mantienen y por lo tanto se solicita la aprobación del honorable Concejo Municipal para suscribir la contratación directa con empresa Correos de Chile y la Ilustre Municipalidad de Maipú, para el servicio de envío de cartas certificadas nacionales, iniciando el 1° de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, por 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos con un total de 900 millones de pesos. Eso es presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario sometemos a votación el sexto y penúltimo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, no solamente saber Ernesto si es que tenemos la división o tipificado finalmente en cuanto en porcentaje se ocupa por ejemplo para las notificaciones que tiene que ver de los juzgados asociados a los TAG, a infracciones, porque eso obviamente tiene que ver con un incorporación también de lucas al municipio y eso va asociado va a un porcentaje que uno podría decir "claro de este total hay un gasto que se hace para notificar a la

persona, pero lo que llega al municipio también en un recurso importante" versus lo que decía el alcalde que ahí encontramos toda la razón del mundo, que el tema notificar a las personas que probablemente no fueron a votar o cosas así, que claro ahí no llega ni uno de vuelta y la verdad que es puro gasto, para llegar con esa con esa información clara a quien corresponda, en este caso Hacienda u otro, pero también nosotros tener la claridad de cuánto de esa torta digamos, se reincorpora a la municipalidad con recursos frescos, eso más que nada no sé si los datos los tengan ahora, pero poder tenerlos en un tiempo considerable de aquí a la próxima semana.

Sr. Presidente: Perfecto director.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente perdón, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Disculpe concejala no la vi.

Srta. Alejandra Salinas: No se preocupe presidente, lo que pasa que yo creo a la larga tener claro si estamos cambiando plata por plata, si efectivamente hay algo que nos ayude, que nos incremente nuestras arcas municipales, ¿Cuál es el dinero efectivamente que contribuye? Porque si yo me pongo a pensar, a lo mejor le estamos dando trabajo a harta gente que... pero si es un gasto que además nos significa pérdida, aquí hay una situación mayor y entiendo que el alcalde está haciendo, está levantando esta necesidad con los Ministerios que corresponda, pero yo creo que si hablamos en plata, queda mucho más claro, gracias presidente.

Sr. Director Administración y Finanzas: Sí la verdad, lamentablemente el retorno es mínimo por decir casi cero, la verdad que estamos ahora hace poquito se hicieron las citaciones a la gente que no votó, esa gente está propensa a multa, pero no sabemos el retorno que vamos a tener ahí, pero la verdad que los grandes grupos son el caso de elecciones y el tema TAG que son alrededor de 30.000 cartas más o menos que tenemos que mandar, pero ese retorno es muy bajo, la verdad que se podría revisar en el próximo quizás proceso de circulación, porque la gente viene, verifica que hay multas que sé yo, pero nosotros también los portales asociados a Maipú son pocos, no sé cuántos tenemos en realidad asociados a Maipú en términos de multas de lo que mandamos, así que si ustedes me piden una cifra la puedo tener obviamente pero si me voy a arriesgar a decir que podríamos estar recuperando un 1% del gasto, así como con suerte me voy a arriesgar a esa cifra, pero creo que estamos muy próximo, les puedo tener una cifra pero la verdad es que es muy poco el retorno que tenemos respecto a lo que hacemos, así que el gasto es fundamentalmente total para el municipio.

Sr. Presidente: Sí solamente para dar algunas cifras que yo creo que pueden iluminar un poco el debate, porque principalmente hoy día el gasto para los

municipios por correo de Chile además de los distintos servicios que prestamos, por las multas TAG y por las notificaciones de gente que no vota en SERVEL, ambas medidas muy injustas para los municipios y creo que no se consideró esa variable a la hora de... bueno yo creo que la de TAG si se consideró y se les pasó por arriba y las de SERVEL yo creo que no lo consideraron del todo, lo que nosotros estamos empujando en conjunto a la Asociación Chilena de Municipalidades con Hacienda, es que en lo posible las notificaciones de SERVEL puedan realizarse por correo electrónico y que no sea necesaria la carta certificada por el valor que tiene, para que ustedes sepan, nosotros preparamos una minuta para la reunión con Hacienda que ya se las hicimos llegar, el 2023 es los municipios de la Región Metropolitana, solo los de la RM gastaron 16.575 millones en concepto de cartas certificadas por SERVEL, solo por SERVEL eso en contraste a los 15.748 que ingresaron a los municipios de la región metropolitana por concepto de la ley de Royalty Minero, ¿Qué quiere decir eso? que si uno suma y resta a los municipios salimos perdiendo plata 827 millones de pesos, aun considerando todo lo que entró Royalty versus todo lo que salió por Correos de Chile, es decir una gran política de redistribución del ingreso de que de la gran minería llegan a los municipios más necesitados del país, en particular de la región metropolitana, salimos para atrás solamente haciendo el cálculo con Correos de Chile, entonces no tiene sentido alguno los niveles de dinero que están gastando los municipios solamente por notificar a las personas que no votan, cuando esto perfectamente podría hacerse por correos electrónico, eso es lo que estamos empujando con la Comisión de Hacienda, yo creo que va a haber buena disposición, también fue parte de la conversa que hubo sobre hacer el proceso electoral en 1 o 2 días que también hacerlo en dos días significa mayor costo para los municipios, entonces parte de la conversa fue bueno podemos abrirnos a hacerlo en dos días, pero solucionen el tema de Correos de Chile, porque ahí hay mucha plata que se nos está yendo, entonces esa es una conversa que sostenemos abierta que estamos manejando con hartos datos, estamos preparando las minutas como técnicas al respecto y evidentemente pretendemos resolverlo primeramente nos estamos centrando en la situación de SERVEL, pero también muchas veces la situación de las multas TAG, porque a veces también la gente empieza a agarrar una animadversión al municipio de porqué nosotros les estamos haciendo la pega a una privada, con ciertas características que a veces no son de una evaluación positiva para la ciudadanía, cuando nosotros solo estamos obligados por ley a ser los intermediarios, entonces ahí es un tema bien complejo y lo que bien decía el director, si alguien pensó que se iba a recuperar el recursos eso en la práctica no está pasando, la gente no está pagando y no es que no esté pagando lo que se está avisando, o sea estamos enviando la carta certificada a la casa, más que eso ya tendría que el alcalde hacer puerta a puerta, no se me ocurre que otro mecanismo haya para que la gente pegue y la gente no está pagando o está pagando en porcentajes muy muy mínimos, entonces claramente una política que está desfinanciando a los municipios y me parece que no se cumple el objetivo de ésta, entonces eso más o menos son los números para que los manejen, ese es el planteamiento que vamos a hacer y yo al menos estoy esperanzado las conversas

previa que hemos tenido antes de la reunión obviamente el sentido común llama a hacer caso a la solicitud del municipio y ver ese cambio, estamos trabajando para usted, concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, una consulta, entendí según lo que dijo el director DAF que hay multas, de TAG que son fuera de la comuna, solamente consultar si es que no se deberían entonces tramitar en otra comuna por ejemplo si es que son en otros lugares, dado que justamente si estamos tramitando y mandando cartas certificadas afuera de la comuna, obviamente el retorno no va a llegar, pienso yo, pero no sé si es que existe alguna normativa, alguna obligación al respecto de eso.

Sr. Director Administración y Finanzas: Presidente por su intermedio, sí concejal, lo que pasa que son gente domiciliada en Maipú en general y nosotros estamos obligados por normativa la ley nos obliga a especialmente al director de administración y finanzas a hacer las notificaciones de este tipo de multas, así es que estamos obligado.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Sí presidente, solo señalar de que efectivamente este es un problema que se arrastra, la concepción de que en el Congreso generalmente se legislan leyes y se le generan responsabilidades a los municipios que no están debidamente financiadas, eso es lo primero, porque es muy fácil que el gobierno central de turno o el congreso genere responsabilidades y genere acciones del Estado y cuando llegan y dicen de dónde vamos a financiar y cuando el gobierno no tiene financiamiento toman esta responsabilidad y se la dan a los municipios, yo creo que ahí hay un rol muy importante que tiene que jugar la Asociación Chilena de Municipalidades y espero que se tome en cuenta esto porque la verdad que si bien esta era un problema de pocas comunas, que eran las pocas comunas que tenían TAG entre ellas Maipú, ahora esto se amplió a nivel nacional, porque ahora el problema están con las notificaciones de SERVEL, ahora como concepto, yo antes igual lo señalé en concejo, las notificaciones que se generan y las cartas certificadas que se están generando tienen dos problemas: El primero que son dos notificaciones, se notifican una vez y después otra segunda vez cuando tú ya no has pagado y te notifican la sentencia, primero te avisan, te citan al juzgado, generalmente no se asiste y se notifica la sentencia por omisión. Por qué pasa esto? Porque primero las direcciones que están en SERVEL no son generalmente las correctas, las direcciones que aún no están en el padrón electoral son generalmente las que uno se inscribió en su momento y estas no han sido actualizadas con el tiempo, así que yo creo presidente que la primera acción que nosotros podemos hacer para generar ahorro al municipio es tener algún sitio web publicado en el municipio con las notificaciones que se han mandado, o sea que las puedan revisar si su nombre está dentro de las notificaciones y a qué juzgado de policía local quedó citado, porque las personas que no fueron a votar saben que no fueron a votar, la pregunta es cuándo les va a llegar la multa o cuándo

tienen que ir, por qué, porque hay casos en que de fuerza mayor que no pudieron ir a votar, trataron de ir a carabineros, ir a carabineros era perder seis horas en la fila, porque esa era las filas que habían en las votaciones y por tanto esas personas que estaban con un tema de fuerza mayor no pudieron hacer la fila y muchos entendieron que después podían explicarle esta fuerza mayor al Juez de Policía Local, eso es lo primero presidente. Lo segundo también entendiendo que en el momento que se notifique la multa a la persona y esta persona no va a saber, porque la notificación no le llegó a su domicilio real, en algún momento le va el juez por obligación legal, no es porque quiera, va a tener que solicitar el pago forzado de la multa, esto es muchas veces reclusión nocturna y va tener que dictaminar una reclusión nocturna en el caso de Maipú, por lo menos a 10.000 personas, entonces no podemos llegar como municipio a que esto ocurra, entonces mi preocupación presidente es eso, o sea no podemos vecinos que por X motivo no pudieron pagar la multa, porque no supieron que tenían que ir a un tribunal, entonces presidente yo insisto, yo sé que estamos votando algo que es totalmente contrario a esto, pero va de la misma mano, en que cuando el voto es obligatorio salió y se multó y se generó este mecanismo para cobrar la multa no se pensó en esto, ya entonces lo ponemos sobre la mesa presidente, antes que los jueces de policía local de Maipú tengan que empezar a dictaminar las reclusiones nocturnas en aquellas personas que no votaron en las elecciones con voto obligatorio, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal, director no sé si quiere comentar algo, necesitamos nuevos diputados, hay elecciones el próximo año, para que manden gente más cercana al mundo municipal. Podemos someter a consideración secretario.

Sr. Secretario Municipal en Votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la suscripción de contratación directa con la empresa Correo se Chile para el servicio de Envío de Cartas Certificadas Nacionales por un monto total de \$900.000.000.- por un periodo de 12 meses iniciándolo el 1º de julio de 2024 y con relación hasta el 30 de junio 2025 o hasta el agotamiento de esos recursos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba entonces el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5210

Aprobar, la Suscripción de Contratación Directa con la Empresa Correos de Chile, para el Servicio de Envío de "Cartas Certificadas Nacionales", por un monto total de \$900.000.000.- por un periodo de 12 meses, iniciando el 01 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, o hasta el agotamiento de sus recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.7.- Participación y Cometido de Concejales Escuelas de Otoño – Invierno

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director y por cierto a todos los concejales, avanzamos al séptimo y último punto de la tabla que tiene que ver con las escuelas de Otoño e Invierno de la Asociación Chilena de Municipios, la presentación la hace nuestro administrador municipal Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buenos días concejales, durante el 11 y 14 de junio del 2024, La asociación Chilena de Municipalidades realiza la convocatoria a nuestras autoridades para participar en las Escuelas de Otoño – Invierno, el encuentro tiene como objetivo capacitar en materias tales como formulación de planes comunales, riesgos y desastres, Actualización Jurídica Municipal y Normas Medioambientales, Inversión Pública y Ruralidad, Crisis Hídrica y Emprendimiento, todas materias relacionadas con el ejercicio de funciones municipales. Las escuelas de Otoño – Invierno 2024, tendrán un costo de \$300.000.- por participante socios de la Asociación Chilena de Municipalidades. El artículo 88 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrá derecho percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento, tales fondos bastarán sujetos a rendición y serán equivalentes al mundo del viático que corresponda al alcalde respecto por iguales concepto. Por otra parte, la Contraloría General de la República, mediante el dictamen 85355N16 de fecha 25 noviembre 2016, imparte instrucciones en relación a los cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los concejales. Por lo tanto se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la participación y cometidos de concejales y concejalas para asistir a las Escuelas de Otoño – Invierno, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse entre los días 11 al 14 de junio de 2024, en distintas ciudades, comunas del país, según manifiesten su interés en participar, así como el pago de inscripción de viáticos y otros gastos que pudiesen irrogarse.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario pasamos a votar este séptimo y último punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal en votación: Al no haber palabras solicitadas, con su permiso sometemos a votación entonces el séptimo punto de la tabla ordinaria, el cual se solicita al honorable concejo municipal, aprobar la participación y cometido de concejales y concejalas para asistir a las escuelas de Otoño e Invierno organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse entre los días 11 al 14 de junio de 2024, en diversas ciudades y comunas del país, según manifieste su interés a participar, así como el pago de inscripción, viáticos y otros gastos que pudieran irrogarse.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba entonces el séptimo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5211

Aprobar, la Participación y Cometido de Concejales y Concejales para asistir a las Escuelas de Otoño – Invierno, organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse entre los días 11 al 14 de junio de 2024, en diversas ciudades del país, según manifiesten su interés en participar, así como el pago de inscripción, viáticos y otros gastos que pudieran irrogarse.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

(Break)

IV VARIOS

Sr. Presidente: Estamos en vivo nuevamente, retomamos entonces la sesión de Concejo en sus puntos Varios, le pido por favor a aquellos concejales o concejalas que quieran hacer uso de la palabra por favor levantar sus manos para que nuestro secretario pueda entregarla en orden de prelación. Secretario usted me indica quien comienza.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde señor presidente, con su permiso corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, presidente, primero que nada dar cuenta del curso que asistimos en Valdivia los concejales y concejalas, efectivamente de esto se mandará un informe para que tengan claridad de en qué se ocupa el tiempo y que efectivamente fue un curso que no nos dio bastante herramienta, están en razón el desarrollo productivo local, esto fue el 30 y 31 de mayo en Valdivia y yo quisiera rescatar fuertemente entre los puntos, que estaba lo de Municipalidad en Gestión de Identidades, Diagnóstico y (ininteligible) carpetas viales, había un punto aquí que me llama mucho la atención y creo que con esta mirada de cuidar el medio ambiente y sobre todo, de mejorar estas situaciones de grandes inundaciones que vemos, se habló de la estructura de pavimentos municipales sustentable, donde se habló de pavimentos que pudieran ser porosos y absorber donde se vieron bastante iniciativas en cuanto a que hacer con esta ola de lluvia que estamos en una situación de crisis hídrica, sin embargo no hay un manejo de agua lluvias claro, y eso nos llama a nuestros equipos a SECPLA sobre todo que ahí está el equipo creativo y pendiente, como nosotros también como municipio tomamos y recibimos estas situaciones, sin ir más lejos las últimas lluvias no dijeron que en Rinconada aún la capa asfáltica maravillosa tiene problemas, se inunda justo al frente del colegio (ininteligible) ahí se pueden hacer distintas obras, como por ejemplo estos jardines rurales donde se absorbe el agua y se vuelve a la napa subterránea, que es lo que alimenta nuestra napa subterránea y en razón a eso bastante es lógico; también en cuanto a lo que el comercio como se activa lugares para el comercio de aquellas personas emprendedoras, donde son lugares estables que tienen que ver con también el rescatar sitios que están alejados o de alguna forma pueden producto de incivildades que nos puedan afectar del orden de la seguridad, como también vamos visitando aquellos lugares solitarios, pero si le damos una función que pueden ser invitar a nuestros emprendedores a tener lugares estables donde puedan tener sus comercios, etc. así que se entregará un informe de este curso eso como primera aparte del Varios. La verdad que tal como bien presentó el alcalde nos sumamos como concejalia a varias actividades y en ellas destacar especialmente lo que

tiene que ver con el fomento a lenguaje en la primera infancia, conocido que soy educadora de párvulos de educación y sabemos lo importante que es el desarrollo de la lectura, el desarrollo de esta vínculo afectivo con aquellas personas que es el cuidador, la cuidadora de nuestros niños y niñas, que sabemos que se dificulta porque los padres o aquellos que sostienen la familia tienen que salir a trabajar y nuestros niños quedan en una situación de desventaja con otro que si puede o tienen acceso económico a estar en mejores condiciones, de paso también volver a hacer el punto sobre sala cuna universal que nos viene a tocar directamente como no hacemos cargo de nuestras niñas proveyendo situaciones educativas que pueden... ayudan a aportar al desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo de su vida, aquí es bien importante como hacen estas vinculaciones, yo aplaudo en este caso como se llegó a esta fundación debe tomarse la mano de uno de nuestros tantos jardines y logra hacer esta vinculación tan importante, vimos apoderados, niños, educadoras, técnicas muy comprometidas y también aplaudir al colegio en cuanto a su iniciativa, tienen un sala de estimulación maravillosa, donde la mirada de integración de aquellos niños con habilidades diferentes especialmente del espectro autista nos pone en condiciones para si bien es necesario subir su ánimo y bien equilibrar ciertas situaciones, pueden ser un aliado de las estrategias educativas, porque finalmente queremos que nuestras niñas, nuestros estudiantes salgan a la vida con las herramientas necesarias para poder enfrentar una vida profesional en toda su amplitud, así que eso, y lo último, como pronto que me gustaría destacar, como siempre lo he dicho sé que somos el Concejo Municipal una municipalidad sin embargo tenemos postura frente a las situaciones que se viven tanto en nuestro país como internacionalmente y en ese sentido sólo hacer un punto en cuanto a la administración de justicia que tenemos en nuestro país y que sabemos que tiene connotaciones políticas en muchos casos y también connotaciones que son que tienen que ver con nuestra posibilidad económica, sabemos que la justicia no es igual para aquellos que tienen mayores herramientas económicas, sobre todo para aquellos que no las tenemos cierto es el caso del incendio del penitenciaría en San Miguel, donde una persona comerciante ambulante vendía CD y murió quemado en ese incendio y muchos otros sobre todo violaciones donde las mujeres nos vemos precarizadas, donde nos matan, nos violan no se tiene la misma vara y en razón a eso hacer este punto en cuanto a la justicia, vemos que se están ocurriendo caso a nivel político, que he en otras circunstancias no tiene la misma mano para medir la misma vara y creo que es importante resaltar que tenemos que estar pendientes de que efectivamente la justicia no sea ni sorda ni ciega y que sí que hay que tener claridades, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, seguimos con las solicitudes de palabra.

Sr. Secretario Municipal: Presidente sí ha solicitado la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretario, gracias Presidente, partir haciendo este punto con el fin de agradecer y reconocer las primeras intervenciones en terreno con respecto a las podas que se están ejecutando de esta semana, esto gracias al primer contrato de mantención de arbolado en la historia de nuestro municipio, sabemos que esta es una de las demandas más sentidas por la comunidad y desde ya pudimos ver hace unos días, se están pudiendo agilizar quizá la evaluaciones técnica a través de profesionales que permiten dar una respuesta más pronta ante las solicitudes que nuestro vecinos y vecinas tienen respecto este punto, como concejala he puesto en el centro de mi trabajo la temática seguridad y con el trabajo en terreno también hemos visto cómo tener luminarias despejadas y cámaras con buena visibilidad permite que nuestras comunidades tengan menos sensación de inseguridad al caminar por las calles, así como menos posibilidades también de ser víctimas de un delito. Presidente agradecer sobre todo en las primeras podas realizadas en barrio Maipú Centro o Pajaritos Sur, especialmente villa La Colonia como usted mencionaba tanto en su cuenta como en sus redes sociales, como concejalía llevamos años trabajando con la dirigente y hemos oficiado constantemente para la evaluación de podas en múltiples ocasiones, además de apoyar la dirigente en la derivación de la problemática, así que muy muy felices de ver cómo eso se ha podido ya ir avanzando y cumplido con aquello y por todo lo anterior, bueno me llena de alegría el saber que gracias a este contrato más bien histórico, ya se está dando respuesta a algunas de las solicitudes de poda así que nada, felicitaciones por aquello, y quería hacer un segundo punto Presidente, la verdad que yo trato poco creo yo de traer temáticas externas a los municipal al Concejo, pero de todas maneras quería hacer mención a una temática que a mí me tiene preocupada y es que en la Cámara de Diputados el día 4 de junio hace dos días, se presentó la propuesta de modificación a la Ley Zamudio, en donde los diputados de nuestro distrito la verdad creo que tuvieron un comportamiento vergonzoso, en donde la mayoría o sea bueno todos los diputados hombre votaron cuestiones que no eran a favor digamos la mayoría de los diputados votó rechazo y uno de ellos se abstuvo, lo que por supuesto también contribuyó a que se sumara los votos de rechazo y pasara la modificación Comisión Mixta, creo que es importante que desde Maipú, tomemos una postura porque en el fondo la modificación a la ley Zamudio permitía fortalecer una ley que a aprobaba hasta el momento ser poco efectiva en la defensa y sobre todo en prevención y la erradicación de la discriminación sobre todo a la población LGBT era además, la modificación integraba herramientas para proteger también a personas con discapacidad, personas mayores, incluso persona que profesan algunas religiones no cierto, protegerla de la discriminación que se podía que se sufre diariamente en las calles y la discriminación que produce también violencia y hemos visto como los casos de vulneración a derechos han ido en aumento nuestro país, creo que la votación de nuestros diputados no refleja la realidad de nuestra comuna, nuestra comuna si nos estamos preocupando de esta temática

que también es una problemática de seguridad por supuesto, o sea no sólo los que somos parte de la comunidad LGBT o quienes tienen discapacidad, etc. no nos preocupamos sólo de que no vayan a robar en la calle o que podamos no sufrir un asalto, sino que además tenemos que preocuparnos de que nuestras vidas corren constante peligro sólo por nuestra orientación sexual, nuestra identidad de género nuestra expresión de género, la discapacidad u otras características en ese sentido que estaban protegidas por la ley y que pareciera ser que hacer un punto político en la cámara de diputados hoy en día es más importante que proteger efectivamente la vida de todos y todas, me parece preocupante porque además Maipú, Estación Central, Cerrillos, Quilicura son comunas para dar algunos ejemplos que han avanzado tanto la línea seguridad de manera importante, como también en la protección de derechos y pareciera ser que falta no cierto, más bien terreno para darse cuenta que la gente sí le importa asegurar condiciones de vida para las personas con discapacidad, para las personas mayores y para la población LGBT y quizás ahí usted como alcalde de esta comuna también podría tener un rol importante quizás en hacerle ver que es una realidad, que importa a las vecinas y los vecinos sí le importa eso y que no podemos ver más postergaciones en nuestras vidas para que estas estén un poco más tranquilas y que no podemos efectivamente cumplir con los planes que nosotros tengamos y que no se vean trucadas por la violencia y la discriminación, ojalá pedir ahí colaboración de parte suya alcalde, para que los diputados de nuestro distrito o su partido muestren mayor colaboración en la Comisión Mixta y que eventualmente podamos ver una modificación que fortalezca la institución y que fortalezca la ley, para que efectivamente nos proteja y erradique eventualmente la discriminación y la violencia hacia estas comunidades, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con las solicitudes de palabra.

Sr. Secretario Municipal: A solicitado hacer uso de la palabra la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretario, presidente si quiero manifestar primer mis felicitaciones porque esta semana me tocó ir a varios departamentos entre ellos como vecina, entre ellos tránsito donde fue agradable ver en que a pesar de la gran afluencia de público y la alta demanda, la atención es muy buena y se agradece que uno a pesar de ir como vecina y darse cuenta como en es la atención, que se esté dando ese trato tan deferente con la comunidad, lo mismo para estratificación que es super agradable ver y positivo que los reciben con un cafecito, con un tecito sobre todo estos días de frío, así es que... la atención muy muy buena, por tanto no quiero dejar pasar social igualmente que también tuve que ir allá, no quiero dejar pasar y darle mis agradecimientos y felicitaciones por la atención que tienen con nuestro vecino y vecinas, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, seguimos con las solicitudes de palabra.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra al concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muchas gracias, primero quisiera partir apoyando lo que comentó la concejala Ka, acerca de una ley que era que ya estaba deficiente, que hacía falta fortalecer y me parece irrisorio, me parece a destiempo, me parece que no tiene justificación que se debilite más encima, así que apoyo lo que usted mencionó y también quisiera dar el informe de asistencia al seminario de Desarrollo Productivo Local donde participamos con varios concejales, fue muy interesante la participación de este... fue una experiencia enriquecedora que permitió ampliar el conocimiento y la comprensión sobre ejes y desafíos del desarrollo económica local y también sobre nuevas tecnologías aplicables a la eficiencia municipal, como por ejemplo lo que comentó la concejala Salinas acerca de métodos de pavimentación y también aplicaciones que pueden ayudar al gestión en línea y que ya están probados en otros municipios, que tiene relación o va en la misma senda de lo que ha buscado esta administración de ir en camino de cero papel, me pareció una cosa muy explícita y clara en los beneficios dado que la gestión mejora radicalmente, o sea es los números son muy muy claros de cómo potencia como ayuda a que los municipios tengan menos carga física por decirlo así y que todos los datos estén en línea y entre esos muchas otras temáticas como por ejemplo CORFO que también estuvo dando las charlas y fue una oportunidad enriquecedora y quisiera agradecer obviamente la gestión y también a la Asociación Chilena de Municipalidades, eso presidente y también será conforme en secretaría.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, seguimos con las solicitudes. Sí señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala Elizabeth González tiene usted la palabra.

Srta. Elizabeth González: Como primer punto vengo a solicitar intervención de pavimentación en Los Urbanistas con Florencio Infante, esto está ubicado frente a la Junta de Vecinos Portal del Bosque, ahí hay una calle que está en muy mal estado donde se aposa el agua cuando llueve, generando inconvenientes en el cruce y donde han ocurrido algunos problemas con autos que caen en estos eventos y a raíz de esto nos han llegado distintos fotos y vídeos y por eso y lo vengo a presentar a concejo con su respectivo oficio y con sentido de urgencia también presidente. Como segundo punto presidente, por su intermedio no quiero dejar pasar la oportunidad de saludar el 112 aniversario de la Fundación del Partido Comunista de Chile, 112 años de historia, lucha, avances y lealtad, muestra de aquello es el compromiso con esta administración municipal, donde muchas veces

sin tener completo acuerdo con las formas hemos demostrado una lealtad y compromiso inquebrantable con los vecinos y vecinas y con el proyecto colectivo del que somos parte y que preside usted alcalde, así que vaya este saludo en especial al Comunal Eduardo Miño de nuestra comuna compañeros y compañeras, dirigentes y dirigentas que están en nuestras filas la y los comunista seguimos tejiendo esperanzas hasta que la vida del pueblo trabajar mejor, comprometidos con una comuna y con Chile seguiremos construyendo futuro, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala y nos queda una solicitud.

Sr. Secretaria Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, bueno la verdad que quiero informar de un tema que hemos estado trabajando ya desde febrero, ayer me tocó acompañar a Dante y Pablo que son respectivos padre y abuelo de Agustina que fue asesinada en enero en la calle Inca de Oro con la Galaxia, en una balacera niña de 10 años ya, donde ha sido la verdad un proceso bien terrible para su familia y para todas aquellas familias obviamente que le ha significado perder un hijo en estas condiciones, ayer se hizo ingreso del proyecto de Ley Agustina ya, que se presenta para como un proyecto de ley y para tipificar como delito especial. el delito para menores de 14 años, lo que permitiría esto es que se aplicarían penas correspondientes a este tipo de delito y evitar que efectivamente las penas queden en nada ya sea por buena conducta o por no contar finalmente con condenas anteriores, este mundo trabajo la verdad que se está realizando insisto desde hace ya algunos meses, ha sido un trabajo bien doloroso también de acompañamiento con la familia, es un proyecto que está... propone el diputado Alberto Undurraga, proyecto de ley que se viene insisto preparando desde febrero y que todavía si bien quedan varios pasos que ir acompañando, la verdad que creemos que es un acto de justicia el poder trabajar con estas familias que han sido vulneradas y que finalmente no tiene ni siquiera acompañamiento de defensas por el Estado para seguir sus casos.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias, concejala tiene ahí agüita para pasar el momento, sin duda el crimen contra Agustina fue bien brutal, también me tocó hablar con su familia en la alcaldía, son de esas cosas que uno no quisiera que pasaran nunca y tuvo lugar en nuestra comuna, afortunadamente se pudo capturar al responsable del hecho, pero ahora queda también un camino para lograr esa condena ejemplificadora, pero también distintas medidas de reparo que se pudieran tener con la familia, porque más allá que se pueda condenar a quien comete el crimen, la herida sin duda no va a cerrar a propósito de ello, así es que bueno estaremos disponibles para apoyar en cualquier medida que desde el

municipio podemos realizar. Vamos a tratar de dar respuesta a las distintas temáticas planteadas en los puntos Varios, con respecto a la concejala Alejandra Salinas y a todos quienes asistieron la verdad al encuentro de concejales en Valdivia, solamente esperar que haya sido una instancia muy enriquecedora y de mucho aprendizaje, intercambio de experiencia junto a otros concejales, estoy seguro que fue esa manera y más que abierto puede recibir distintas experiencias que crean ustedes que puedan ser un aporte a la gestión municipal, bueno en pavimentación están haciendo hartas cosas, ahí aprovecho de aclarar la situación de Rinconada, porque me han comentado mucho los vecinos sobre la acumulación de agua que se da en avenida Rinconada posterior a la pavimentación de esta, recuerden que lo que se hizo en Rinconada fue una pavimentación no una construcción de colector de agua lluvias, ese es un sector que sigue careciendo de un colector y mientras no haya colector de aguas lluvias evidentemente las aguas no van a tener donde drenar, hoy día estamos viendo mediante un contrato de canales intervenciones menores que podamos hacer para lograr un mejor desvío de agua y menor acumulación de ésta, sobre todo afuera del colegio es como el punto más crítico, pero ya estamos en fase de diseño de un proyecto de construcción de colector, así como ya prontamente iniciaremos en Hugo Bravo, son más de ocho los puntos de la comuna que tienen puntos bajos sin colector, que cada vez que llueve bueno ustedes lo sufren al igual que nosotros, colapsan porque no hay colectores y esa es la realidad, muchas veces la gente dice "como está tapada la rejilla" o es un poquito más complejo es toda la estructura que va por debajo, que son a veces más cara y más compleja que sencillamente pavimentar la calle, pero creemos importante como municipio no sólo abordar la urgencia inmediata que es la pavimentación de las calles, también pensar un poco en el largo plazo y desarrollar ese tipo de proyectos, porque cada vez los frentes de lluvia son más cortos, más intensos y están generando más perjuicio a nuestra comuna, entonces ahí rápidamente esperamos posterior a Hugo Bravo seguir con esta seguidilla de construcción de colectores de agua lluvia en distintos puntos, pero también abierto a recoger otras experiencias que nos pueden servir en esa dirección. Sobre el convenio con la Fundación Liguria, bueno sumarme no más al agradecimiento a la fundación, lo di en la cuenta Pública inicial, está es una fundación externa que nos está apoyando con programas de fomento a la lectura en más de 60 niños del Jardín San Juan, sin costo para el municipio por lo demás, generando un importante aporte al desarrollo cognitivo y emocional de los menores de ese jardín y ahí también esperando poder ampliar este programa a otros establecimientos de nuestra comuna y también aprovecho de mandar un saludo al equipo PIE de la Escuela Bernardo O'Higgins que nos mostró esa maravillosa sala que han logrado construir, que ya se la mandamos a distintos directores de la corporación porque nos pareció un ejemplo muy replicable, hoy día tenemos muchísimos niños y niñas del espectro autista en muchas de nuestras escuelas no siempre con todas las herramientas a disposición para poder ser tratados adecuadamente y esta sala nos parece que es un avance importante en poder generar escuelas mucho más inclusivas. Sobre lo planteado por la concejala Ka Quiroz, sobre el contrato de mantenimiento de arbolado, yo creo que es bien

importante poder dar algunas informaciones, recuerden que este es un contrato de 720 millones de pesos, que tiene una extensión de dos años, porque a propósito del video también obviamente se genera un interés de demanda de todo quienes que los vayan a podar ojalá mañana y recorrer toda la comuna de Maipú va a tardar bastante tiempo, por lo mismo este es contrato pensado a dos años, claramente si logramos ejecutarlo antes se tiene que volver a licitar para no interrumpir este servicio, pero es una contrato bien importante, bien lo decía la concejala, no es el municipio nunca haya podado, porque si podaba con sus cuadrillas internas, pero no había tenido un contrato externo de poda y mantenimiento de arbolado que nos permita hacer trabajos que nuestras cuadrillas no podían hacer, por las maquinarias con las que contamos y también es importante transmitir que no es sencillamente las cuadrillas vayan como despedazando árboles, cada árbol tiene una evaluación técnica realizada por profesionales que evalúan si lo que corresponde es una poda, una tala, o distintos tipos de intervenciones según la evaluación profesional que se hace y las instancias que corresponde generar una tala de ese arbolado se genera un remplazo de inmediato por una especie nativa, recuerden que estamos plantando más de 2.500 árboles nativos por año en la comuna, así que también para tranquilidad de ellos porque también entendiendo la variable de seguridad y de bienestar barrial que es muy importante, también entendemos la importancia que tiene la arbolado urbano sobre todo en tiempo de crisis climática y el efecto que estos tienen, entonces es muy importante que la poda no sea una destrucción de árboles sino que muy por el contrario, el mantenimiento del arbolado y que vaya acompañando con políticas de fomentar presencia de árboles en la comuna, pero muy importante que se planta y donde se planta, porque durante mucho años no solo en Maipú, sino que en muchas partes y muchas veces no por la municipalidad sino que por los vecinos se plantaba cualquier cosa en cualquier lado bajo el objetivo que fuera un árbol bonito, pero el árbol bonito a veces levantaba veredas, tapaba luminarias, se enredaba con los cables, tapa cámaras y no era la especie más adecuada para ese sector, entonces hoy día si estamos con políticas mucho más planificadas de arbolados y gran parte también a lo recogido en las comisiones con los concejales, así que aprovecho de agradecer ese trabajo. Sobre la situación del proyecto de antidiscriminación, ustedes saben que yo en general no me remito a temas ajenos a lo municipal, pero por cierto ustedes conocen desde ya la postura que tenemos como gestión municipal en torno a la inclusión y al respeto de todas y todos creemos que somos una mejor comuna y una mejor sociedad en la medida que vemos la diversidad como un valor, que entendemos que tenemos que respetarnos y dejamos discriminación y odiosidades de lado, uno entiende también que los representantes parlamentarios de nuestra comuna se rigen por sus distintas definiciones políticas e ideológicas y eso es respetable, pero también nos parece que hay mínimos de convivencias que como municipio tenemos que empujar y lo seguiremos haciendo en las instancias que nos corresponden para nosotros como municipio y ahí por cierto aprovechamos de recordar que estamos en el mes del orgullo y tendremos distintas actividades también como municipalidad para que en lo posible ningún niño, niña,

ningún vecino de la comuna se sienta discriminado por alguna característica que pueda tener sino que entendamos que en cada una de ellas hay un valor que nos permite ser mejores personas también. Con respecto a lo que plantea la concejala Carolina Silva, aprovecho solamente de extender y reconocer entonces el trabajo de tránsito, de estratificación, de social, estamos poniendo un énfasis muy grande en poder mejorar las condiciones de atención a público y también el trato que estamos dando a los vecinos y vecinas, sin duda nos falta mucho creo yo y ahí yo asumo una responsabilidad como gestión finalmente, tenemos una municipalidad que lamentablemente no cuenta con infraestructura idónea en muchos casos, en particular ahí en el consistorial estamos haciendo algunos arreglos pero se vienen otros mucho más contundentes en camino, pero en particular ayer tuvimos reunión con la directora de Tránsito, sobre todo a propósito de la situación de licencias, donde ya se logró cambiar las sillas, de poner un sistema para poder tener números, se instaló un aire acondicionado y calefacción que era algo muy sentido por los funcionarios y tendremos que seguir avanzando, nos queda mucho, pero esa es responsabilidad nuestra, sin duda valorar y reconocer la pega que están haciendo los funcionarios que a veces con muy poco prestan una gran atención a los vecinos, así que qué bueno que haya podido reconocerlo también usted concejala, hacemos propias esas felicitación y agradecimiento. Concejal Gonzalo Ponce, se refiere a la situación de la ley antidiscriminación, al seminario al cual asistió el cual nuevamente esperamos haya podido de dotar de experiencia y aprendizaje que nos permitan construir una mejor gestión local y también en distintas estrategias que estamos teniendo de poder modernizar el Estado finalmente ido del centro o en un tratado de empujar una agenda interesante junto a la DITEC, de finalmente entender que la tecnología es una herramienta para poder avanzar más rápido, hacer mejor las cosas, mejorar procesos, hace poco levantamos nuestra plataforma de datos que ha sido muy útil también para la toma de decisiones que es una plataforma abierta, que también busca ser un ejercicio de transparencia que pudimos construir gracias al convenio con Bloomberg y con el departamento de Ingeniería de la Universidad de Chile, así que todo lo que sea ideas para modernizar y hacer más eficiente la gestión pública es una de nuestras banderas también y siempre dispuesto a recoger experiencias por qué no implementarlas también en nuestra municipalidad. Sobre las solicitudes de la concejala Elizabeth González, vamos a revisar ahí la situación de dicha calle a través del oficio, sepan comprender por favor que la situación de las calles en la comuna es muy crítica y muy extendida, sobre todo después de los frentes de lluvia, me imagino que ustedes también recorren la comuna y se habrán dado cuenta que después de las lluvias se destaparon varios hoyitos por distintas partes y estamos ahí avanzando lo más rápido posible, ya sea por nuestro contrato, por las cuadrillas internas y también por lo proyectos externos que tenemos, pero paciencia ahí nos están haciendo llegar la situación de afuera del CESFAM Maipú y Monumento que hay un hoyo bien grande justo en la entrada de la ambulancia, pero por favor paciencia, porque en verdad de verdad me llegan 300 al día, yo mando a Operaciones y eso se va planificando, pero yo sé que cuesta, yo creo que ya se reconoce un avance, la municipalidad hasta hoy ya va a seguir pavimentando

pero yo creo que nos vamos a demorar un par de años más en tener la comuna en condiciones normales, vamos a revisar de todas formas la solicitud concejala, para poder incorporarla en la planificación de la Dirección de Operaciones. Por otro lado sumarme también al saludo de los 112 años de historia del Partido Comunista y a su Comunal Eduardo Miño, reconocemos en ellos una organización democrática que contribuye al desarrollo del país de distinta manera, así es que aprovechamos ahí de extender el saludo al partido comunista y por último, bueno la situación de la concejala Graciela que la comentamos parcialmente, solamente ponernos a disposición concejala insisto, son situaciones muy dolorosas desde lo humano que qué lamentable a veces como municipio nos toca abordar más de lo humano que de lo... no nos compete a nosotros ni las sanciones ni perseguir el delito, pero sí quizás brindar algún tipo de apoyo que la familia vaya requiriendo en ese entonces nosotros nos reunimos con la familia, hicimos el contacto con la DIDECO, entiendo que se le prestaron algunos apoyos, hay que monitorear siempre que eso se siga dando de buena forma que la familia pueda estar quizás conforme con lo realizado por el municipio, y nosotros siempre agradecemos no siempre tenemos ojo ni orejas para estar en todas partes, así que muchas veces el concejo sirve como un canal para aquellos, si tienen información de una situación familiar que el municipio pueda resolver o contribuir siempre es bueno que se ponga sobre la mesa para poder atenderla como corresponde y ahí siempre se agradece que puedan hacer llegar dichos casos que quizás no nos están llegando de buena forma. Eso espero haberme referido a todos los puntos, así es que nada, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.375 del honorable Concejo Municipal.

Hora de Término: 12:10 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.375, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.380, de fecha 11 de julio de 2024.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL